

# **2ª Ampliación de la evaluación *ex ante* del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 incluyendo la comunidad autónoma de Galicia**

30 de enero de 2020



**Unión Europea**

**Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural**

*Europa invierte en las zonas rurales*



## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. SEGMENTACIÓN DE LA DEMANDA (apartado 3.3 de la evaluación) .....	6
2.1    Inversiones en explotaciones agrarias .....	6
2.2    Industria agroalimentaria .....	10
2.3    Transformación y comercialización de productos forestales .....	14
2.4    Diversificación de la economía rural .....	16

---

3. CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN (apartado 3.6 de la evaluación) .....	20
4. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL VALOR AÑADIDO DE LOS POSIBLES INSTRUMENTOS FINANCIEROS (apartado 4.1 de la evaluación) .....	21
5. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LOS PDR (capítulo 7 de la evaluación) .....	28
5.1    Contribución al PDR de Galicia .....	31

---

6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES (capítulo 8 de la evaluación) .....	32
6.1    Cálculo del apalancamiento del IFGC .....	32
6.2    Volumen de recursos privados movilizados .....	35

---

ANEXO I - ENCUESTA SOBRE ACCESO A LA FINANCIACIÓN .....	36
---	----

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 37, apartado 2, del Reglamento nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento de Disposiciones Comunes o RDC) establece que la programación e implementación de instrumentos financieros en los programas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) debe realizarse en base a una evaluación *ex ante* que justifique adecuadamente su necesidad y su diseño.

El Instrumento Financiero de Gestión Centralizada 2014-2020 (IFGC) se basó, por tanto, en una evaluación *ex ante* que, en su propuesta de estrategia de inversión, establecía un diseño plurirregional para el nuevo instrumento. Así, el análisis de la demanda de inversión realizado en la evaluación correspondía a las 5 Comunidades Autónomas (CCAA) que en ese momento habían mostrado interés en participar en el instrumento: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Región de Murcia.

Para el caso en que nuevas CCAA manifestasen su disposición a participar en el instrumento, la evaluación consideró que sería suficiente replicar el correspondiente análisis de la demanda en esas nuevas CCAA, dado que el fallo de mercado detectado se encontraba en la oferta de financiación y su existencia abarcaba el conjunto de todo el territorio nacional.

En junio de 2019 se realizó la ampliación de la evaluación *ex ante* para incorporar a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En este documento se realiza, por tanto, **una nueva ampliación** de la evaluación *ex ante* del IFGC, donde se extiende el análisis del fallo de mercado y el resto de cálculos de los otros apartados de la evaluación a una nueva CA interesada, Galicia, agregando los datos de las 5 CCAA iniciales y los de Asturias en los apartados que así lo requieren.

Para ello, esta ampliación se considerará como **un segundo nuevo Anexo V de la Evaluación Ex Ante de un nuevo instrumento financiero plurirregional para los fondos FEADER 2014-2020** de 31 de mayo de 2016 ya publicada, en el cual se replicará para Galicia únicamente el análisis llevado a cabo en los siguientes apartados de la evaluación:

- Apartado 3.3: *Segmentación de la demanda*
- Apartado 3.6: *Cuantificación del déficit de financiación*
- Apartado 4.1: *Valoración cuantitativa del valor añadido de los posibles instrumentos*
- Capítulo 7: *Contribución a los objetivos de los PDR (solo parcialmente)*

- Capítulo 8: *Movilización de recursos adicionales (solo parcialmente)*
- Anexo I: *Encuesta sobre acceso a la financiación rural en Galicia*

Con el objetivo de posibilitar la lectura de esta 2ª ampliación como un documento independiente de la evaluación, además de actualizar los datos en cada uno de los apartados replicados también se ha mantenido y adaptado una parte del texto explicativo.

Asimismo, para facilitar la comparación entre los datos originales de la evaluación y los valores obtenidos para Galicia, cuando ha sido posible se ha conservado la numeración original de las tablas y gráficos que figuraban en la Evaluación *ex ante* de 2016.

## 2. SEGMENTACIÓN DE LA DEMANDA (apartado 3.3 de la evaluación)

En el marco del análisis de la demanda potencial de financiación en el medio rural, se establecen cuatro categorías de posibles destinatarios del instrumento financiero sobre los que realizar la correspondiente segmentación: inversiones en explotaciones agrarias; en la industria agroalimentaria; en transformación y comercialización de productos forestales; y en actividades que diversifiquen la economía rural.

A continuación se procede a cuantificar esos cuatro segmentos para la nueva CA que participará en el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC).

### 2.1 Inversiones en explotaciones agrarias

De acuerdo con la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013, en España hay 965.000 explotaciones agrarias. De ellas, el 93,6% tienen como titular a una persona física. Las de titularidad pública representaban un 0,41% del total nacional, que serán descontadas a efecto del cálculo de potenciales beneficiarios del IFGC. Las explotaciones de Galicia representaban el 8,22% del total nacional, siendo el peso de cada uno de los tipos de titularidad algo similar al del conjunto del Estado, y en el caso de las sociedades mercantiles y entidades públicas de las que Galicia tiene una proporción cuatro veces inferior a la media nacional.

Tabla 19. Número de explotaciones por tipo de titularidad

Comunidad Autónoma	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Sociedad cooperativa	Otras condiciones	TOTAL	PORCENTAJE
Galicia	76.013	476	84	297	2.451	79.321	8,22%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>903.394</b>	<b>23.495</b>	<b>3.976</b>	<b>5.782</b>	<b>28.355</b>	<b>965.002</b>	<b>100,00%</b>

Fuente de información: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013. INE.

Hay que señalar que la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias de 2016 del INE indica que el número total nacional de explotaciones agrarias se redujo en torno al 2,1% en el periodo comprendido entre 2013 y 2016. En términos de superficie total, se superan los 30 millones de ha (20,3 millones de ha de SAU en 2013). En consecuencia, de acuerdo con los datos de 2016, se ha incrementado la superficie media por explotación (para todos los regímenes de tenencia de la tierra), que pasó de 24,67 hectáreas en 2013 a 25,06 hectáreas en 2016, lo que se traduce en un aumento del 1,4% de la superficie agrícola utilizada media por explotación.

Por otra parte, el número de explotaciones de Galicia asciende a 79.321 (con y sin tierra), con una superficie total de 0,918 millones de hectáreas. Del número total de explotaciones agrarias de la encuesta 2013, se detrae aquí el porcentaje de titularidad pública correspondiente, para Galicia 0,11%, obteniéndose un total de 79.237 explotaciones privadas.

**Tabla 20. Número de explotaciones con tierra por tipo de uso de la tierra**

Comunidad Autónoma	Todas las tierras		Tierras labradas		Pastos permanentes		Otras tierras	
	Nº de explot.	ST (ha.)	Nº de explot.	ST (ha.)	Nº de explot.	ST (ha.)	Nº de explot.	ST (ha.)
Galicia	78.377	918.284	68.130	202.895	65.210	452.624	58.902	262.764
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>948.868</b>	<b>30.042.209</b>	<b>877.317</b>	<b>15.338.183</b>	<b>265.257</b>	<b>7.962.038</b>	<b>340.603</b>	<b>6.741.988</b>

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013.

**Tabla 21. Total de explotaciones de titularidad privada con tierra por tipo de uso de la tierra**

Comunidad Autónoma	Todas las tierras	Tierras labradas	Pastos permanentes	Otras tierras
	Nº de explot.	Nº de explot.	Nº de explot.	Nº de explot.
Galicia	78.293	68.046	65.126	58.818
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>944.892</b>	<b>873.341</b>	<b>261.281</b>	<b>336.627</b>

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013.

Respecto al tamaño medio por explotación, Galicia presenta un valor de 8,44 ha y ha incrementado su tamaño medio de explotación un 3,6% respecto al Censo de 2009.

**Tabla 22. Evolución de la superficie agrícola utilizada media por explotación (en hectáreas)**

Comunidad Autónoma	Censo 2009	Encuesta 2013	% Variación (2013/2009)
Galicia	8,15	8,44	3,6%
<b>TOTAL NACIONAL (incl. Ceuta y Melilla)</b>	<b>24,56</b>	<b>24,67</b>	<b>0,5</b>

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013.

La comparación de estas variaciones (en 2013) con la proporción del valor añadido neto (VAN) de las unidades de trabajo anuales (UTA) en Galicia y nacional se refleja en la siguiente tabla.

**Tabla 23. Superficie agrícola utilizada media (SAU), valor añadido neto (VAN) y unidades de trabajo anual (UTA), por explotación**

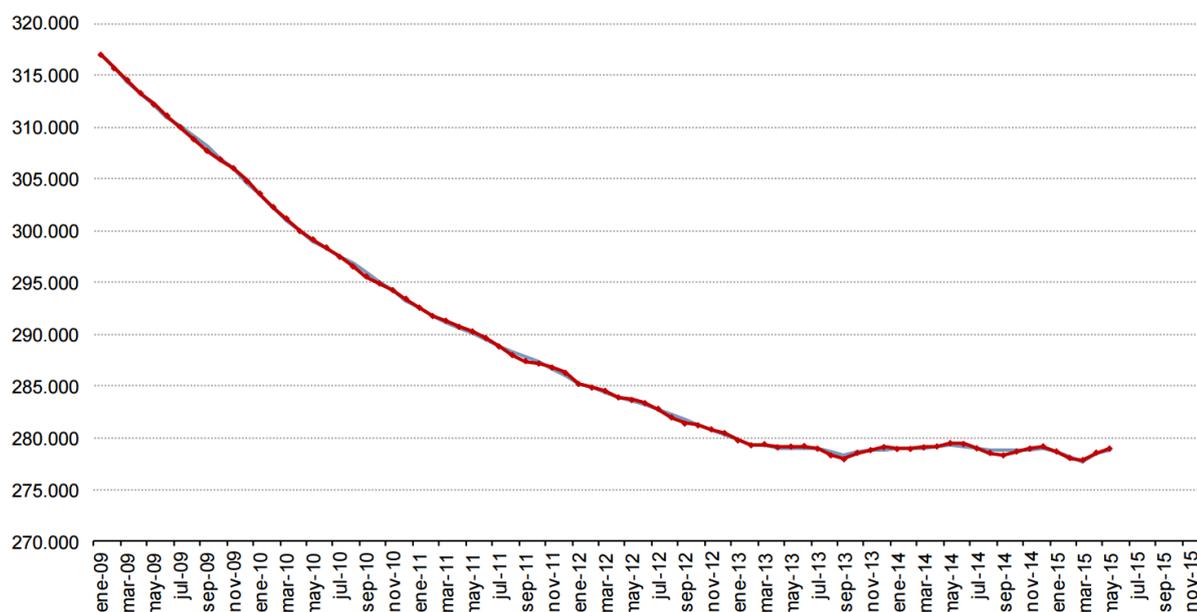
Comunidad Autónoma	SAU por explotación (ha)	Variación SAU / explotación	VAN / UTA
	2013	2013	2013
Galicia	8,44	3,6	18.709,00
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>24,67</b>	<b>0,5</b>	<b>23.053,00</b>

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013 y RECAN, 2013.

Con los datos anteriores es posible establecer un dimensionamiento de la demanda potencial para las inversiones agrarias y rurales en Galicia. No obstante, para valorar el grado de concentración de la titularidad de las explotaciones, resulta de utilidad estudiar el número de afiliados en agricultura y ganadería, aproximando el grado de concentración de las explotaciones anteriores en más o menos titulares únicos.

En el caso de las personas físicas y para toda España, el número de afiliados no asalariados en los sectores de agricultura y pesca es decreciente, llegando en mayo de 2015 a una media de 278.941 afiliados:

**Gráfico 21. Evolución del número afiliados por cuenta propia (no asalariados) en agricultura, ganadería y pesca**



Fuente: TGSS. Afiliados medios por Actividad Económica. Cuenta Ajena y Cuenta Propia. Mayo 2015.

Por otro lado, el total medio de afiliados por cuenta ajena o autónomos en el sector de agricultura y pesca superaba en abril de 2015 los 1,12 millones de personas. Respecto al año anterior, el número

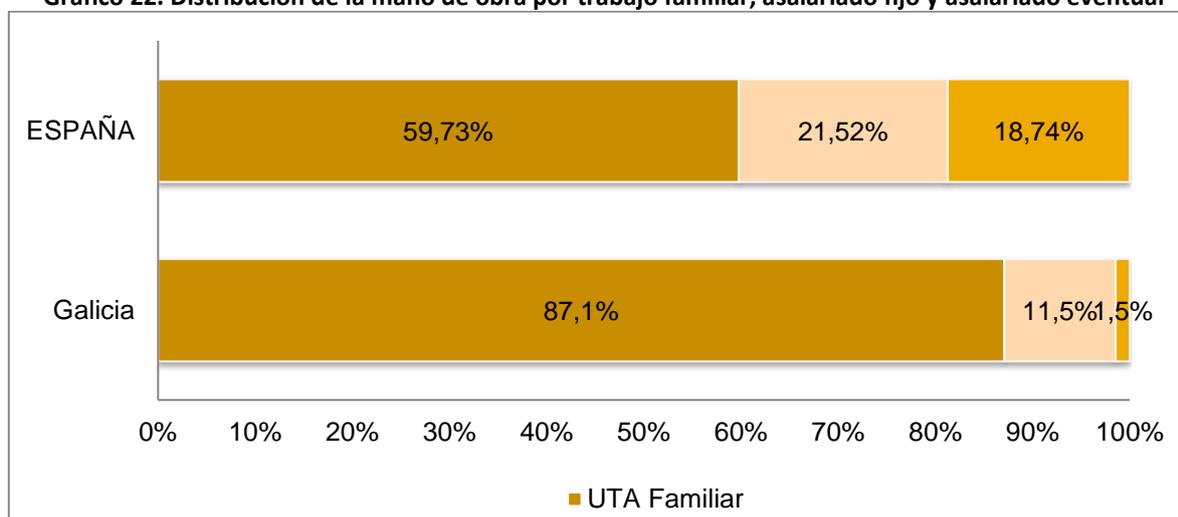
de afiliados se contrajo ligeramente en Galicia, variación de signo contrario al total nacional que se incrementó.

Tabla 24. Afiliados medios por mes en agricultura, ganadería y pesca

Comunidad Autónoma	Abril 2015	Diferencia mensual		Diferencia interanual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Galicia	62.760,70	393,47	0,63%	-922,00	-1,45%
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.124.677,00</b>	<b>18.835,36</b>	<b>1,70%</b>	<b>13.386,95</b>	<b>1,20%</b>

Fuente: TGSS. Informe de afiliados medios por Comunidades Autónomas, Actividad Económica y Regímenes. Abril 2015.

Gráfico 22. Distribución de la mano de obra por trabajo familiar, asalariado fijo y asalariado eventual



Fuente: Elaboración propia a partir Anuario Estadístico del MAPAMA, 2016.

De conformidad con estos datos de afiliación, se concluye que la relación entre el número de explotaciones de titularidad privada para Galicia (79.237) y la del número de afiliados al sector de actividad en la comunidad autónoma (aprox. 62.161), es cercana a 0,79. Además, a través de la distribución de la mano de obra se observa que la mano de obra por trabajo familiar es el 87% de la total, es decir, personas vinculadas a la titularidad de las explotaciones.

*En conclusión, en Galicia hay unas **79.237 explotaciones privadas** cuya titularidad ostenta, en la mayor parte de los casos, una persona física, y su relación con el total de UTA familiar próxima a **1,18** (por cada seis explotaciones hay aproximadamente cinco UTAs familiares).*

*Junto con las cinco CCAA consideradas inicialmente en el IFGC (Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura y la Región de Murcia), se concluye que la relación entre el número de*

*explotaciones privadas incluyendo Asturias y Galicia (458.476) y la del número de afiliados al sector de actividad en dichas regiones (aprox. 389.400) es en 2013 ligeramente superior a 1 (1,18). La relación entre número de explotaciones y UTA familiar es cercana a 2 (1,86) (por cada 2 explotaciones hay aproximadamente 1 UTA familiar).*

## 2.2 Industria agroalimentaria

A efectos de segmentación de la demanda potencial, en la industria agroalimentaria participan, por una parte, las empresas vinculadas con actividades de transformación y desarrollo de productos agrarios y, por otra parte, las empresas comercializadoras de productos agroalimentarios, para lo que se van a identificar tanto los mayoristas como los minoristas de ambos segmentos y que operen en el ámbito rural.

En primer lugar, y sin perjuicio de las normas de subvencionabilidad aplicables al FEADER 2014-2020, a los efectos de la segmentación se deberán considerar las siguientes clases de la CNAE vinculadas con las actividades de transformación y desarrollo de productos agrarios:

**Tabla 25. Clases de actividad a efectos de segmentación de la industria agroalimentaria**

---

**Clases de la División 1 de CNAE (Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas)**

---

- 1.63 Actividades de preparación posterior a la cosecha
- 

**Clases de la División 10 de CNAE (Industria de alimentación)**

---

- 10.11 Procesado y conservación de carne
  - 10.12 Procesado y conservación de volatería
  - 10.13 Elaboración de productos cárnicos y de volatería
  - 10.31 Procesado y conservación de patatas
  - 10.32 Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
  - 10.39 Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas
  - 10.4 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales
  - 10.42 Fabricación de margarina y grasas comestibles similares
  - 10.43 Fabricación de aceite de oliva
  - 10.44 Fabricación de otros aceites y grasas
  - 10.52 Elaboración de helados
  - 10.53 Fabricación de quesos
  - 10.54 Preparación de leche y otros productos lácteos
  - 10.61 Fabricación de productos de molinería
  - 10.62 Fabricación de almidones y productos amiláceos
  - 10.71 Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
  - 10.72 Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
  - 10.73 Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
  - 10.82 Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
  - 10.83 Elaboración de café, té e infusiones
  - 10.84 Elaboración de especias, salsas y condimentos
  - 10.85 Elaboración de platos y comidas preparados
-

- 10.86 Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
- 10.89 Elaboración de otros productos alimenticios
- 10.91 Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja
- 10.92 Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía

---

#### Clases de la División 11 de CNAE (Fabricación de bebidas)

- 11.01 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
- 11.02 Elaboración de vinos
- 11.03 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
- 11.04 Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
- 11.05 Fabricación de cerveza
- 11.06 Fabricación de malta
- 11.07 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras

---

#### Clases de la División 12 de CNAE (Industria del tabaco)

- 12.00 Industria del tabaco

---

En segundo lugar, se considerarán las empresas de comercialización de productos agroalimentarios que operan en el ámbito rural, para lo que se revisan las clases de la CNAE de los grupos de comercialización en un entorno de municipios de hasta 10.000 habitantes:

**Tabla 26. Clases de actividad a efectos de segmentación de las empresas comercializadoras de productos agroalimentarios**

---

#### Clases de la División 46 de CNAE (Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas)

- 46.17 Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 46.21 Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales
- 46.31 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
- 46.32 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
- 46.33 Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
- 46.34 Comercio al por mayor de bebidas
- 46.36 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
- 46.37 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
- 46.39 Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco

---

#### Clases de la División 47 de CNAE (Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas)

- 47.11 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 47.21 Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
- 47.22 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
- 47.24 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
- 47.25 Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
- 47.29 Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados

---

De acuerdo con la información del INE, en el territorio nacional en 2017 había un total de 28.447 empresas (28.385 con menos de 500 trabajadores) directamente vinculadas con las actividades de transformación y/o desarrollo de productos agrarios correspondientes a los grupos de la CNAE de la segmentación de la Tabla 25. En la siguiente tabla se presenta la información desagregada por CCAA y por estrato de asalariados:

**Tabla 27. Empresas en Galicia de transformación y/o desarrollo de productos agrarios, por estrato de asalariados**

Comunidad Autónoma	Total	Sin asalariados	1 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más
Galicia	2.204	578	1.288	190	103	33	10	2
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>28.447</b>	<b>7.084</b>	<b>15.582</b>	<b>2.628</b>	<b>2.130</b>	<b>784</b>	<b>177</b>	<b>62</b>

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas, 2017.

Y a continuación se presentan los datos correspondientes desagregando por sub-categorías de la CNAE:

**Tabla 28. Empresas de Galicia por actividad principal y estrato de asalariados**

Galicia	Total	Sin asalariados	1 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más
10. Industria de la alimentación	1695	367	1035	159	94	30	9	1
10.1	161	29	78	21	21	10	1	1
10.3	31	10	16	3	1	1	0	0
10.4	11	3	4	2	1	1	0	0
10.5	107	35	43	12	13	3	1	0
10.6	24	16	6	1	1	0	0	0
10.7	1.174	233	800	97	36	6	2	0
10.8	128	33	66	16	5	4	4	0
10.9	59	8	22	7	16	5	1	0
11. Fabricación de bebidas	509	211	253	31	9	3	1	1
12. Industria del tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.204</b>	<b>578</b>	<b>1.288</b>	<b>190</b>	<b>103</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas, 2017.

**Tabla 32. Empresas de España por actividad principal y estrato de asalariados**

Nacional	Total	Sin asalariados	1 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 199	200 a 499	500 o más
10. Industria de la alimentación	23147	5468	12795	2167	1833	675	156	53
10.1	3.830	826	1.778	499	493	177	43	14
10.3	1.423	358	590	155	170	120	21	9
10.4	1.655	252	1.102	180	93	21	6	1
10.5	1.641	513	856	114	98	40	11	9
10.6	438	94	219	58	48	13	5	1

10.7	10.539	2.617	6.499	742	503	140	28	10
10.8	2.823	680	1.365	311	301	118	39	9
10.9	798	128	386	108	127	46	3	0
11. Fabricación de bebidas	5.249	1.592	2772	457	295	105	20	8
12. Industria del tabaco	51	24	15	4	2	4	1	1
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>28.447</b>	<b>7.084</b>	<b>15.582</b>	<b>2.628</b>	<b>2.130</b>	<b>784</b>	<b>177</b>	<b>62</b>

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas, 2017.

Sobre la base de las empresas directamente vinculadas con las actividades de transformación y desarrollo de productos agroalimentarios, corresponde añadir las empresas de comercialización al por mayor y al por menor establecidas en el medio rural. Para ello, se han identificado los municipios de hasta 10.000 habitantes en Galicia, y se ha cruzado con datos a partir de Registro Mercantil, para extraer el número de empresas de dichos municipios con actividad principal vinculadas a las clases de actividad de las Divisiones CNAE 46 y 47 identificadas en la Tabla 26.

**Tabla 33. Número de empresas de Galicia de comercialización de productos agroalimentarios en municipios de ámbito rural**

Comunidad Autónoma del IFPR	Número de municipios menores de 10.000 habitantes	Empresas mayoristas de productos agroalimentarios (CNAE 46)	Empresas minoristas de productos agroalimentarios (CNAE 47)
Galicia	258	1.976	1.449
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>7.374</b>	<b>6.790</b>	<b>3.394</b>

Fuente: INE. Padrón municipal a 1 de enero de 2017 y Datos a partir de Registro Mercantil. Año de referencia: Últ. año disp.

*En definitiva, se estima que en Galicia puede haber en torno a **5.629 empresas vinculadas a actividades de la industria agroalimentaria junto con empresas comercializadoras de productos agroalimentarios: unas 2.204 empresas dedicadas a la transformación o desarrollo de productos agroalimentarios, más 3.425 empresas de comercialización de los mismos y establecidas en el ámbito rural.***

*Y en conjunto, para las siete CCAA potencialmente participantes en el IFGC **pueden existir más de 33.800 empresas vinculadas a actividades de la industria agroalimentaria y comercializadoras de productos agroalimentarios en el ámbito rural.***

## 2.3 Transformación y comercialización de productos forestales

De conformidad con el Marco Nacional, las operaciones de transformación y comercialización de productos forestales a apoyar con el IFGC podrán ser las “inversiones de transformación de productos forestales” del artículo 21.1.e) del Reglamento 1305/2013. Estas operaciones vienen detalladas, a su vez, en el artículo 26.3 de dicho reglamento, indicando que “las inversiones relacionadas con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía se limitarán a todas las operaciones anteriores a la transformación industrial”.

Por otro lado, la ficha explicativa de la Comisión Europea sobre las medidas contempladas bajo el artículo 26 antes citado, también explicita que se trata de transformaciones previas al aserrado de la madera. Por esta razón, pese a que parezca excluir las actividades de producción, en realidad se trata de “las inversiones relacionadas con la utilización de apoyo cuando se correspondan con un primer tratamiento de la misma, previo a las transformaciones industriales que den lugar a productos finales elaborados siempre que se realicen (...) a través de pymes” (descripción de las operaciones recogidas en la medida 8.6 del Marco Nacional). De esta manera, las categorías CNAE que mejor se ajustan a la descripción de las operaciones son aquellas vinculadas con la producción, es decir, las categorías 02.20 y 02.30:

CNAE	Descripción
02.20 Explotación de la madera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción de madera en rollo o en bruto para las industrias manufactureras.</li> <li>Producción de madera en rollo o en bruto utilizada sin tratar para usos como los puntales para minas, estacas para vallas y postes para tendidos eléctricos y de comunicaciones.</li> <li>Recolección y producción de madera como recurso energético recolección y producción de residuos de la explotación forestal como recurso energético.</li> <li>Producción de carbón en el bosque (utilizando métodos tradicionales).</li> </ul>
02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recolección de productos forestales silvestres: setas, trufas; bayas silvestres; frutos secos; balata y otras gomas similares al caucho; corcho; laca y resinas; bálsamos naturales; crin vegetal; crin marina; bellotas y castañas de indias y musgos y líquenes.</li> <li>Recolección y producción de madera como recurso energético recolección y producción de residuos de la explotación forestal como recurso energético.</li> </ul>

A continuación se presenta los desgloses, calculados para Galicia en base a datos del Registro Mercantil<sup>1</sup>, del número de empresas vinculadas con la producción en el sector forestal de las categorías CNAE mencionadas y que cumplen con la elegibilidad del artículo 26.3 del Reglamento (UE) 1305/2013.

<sup>1</sup> Información de empresas del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI), obtenida de aquellas que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

**Tabla 34. Empresas de Galicia por actividad principal e ingresos de explotación**

Galicia	Total	Menos de 1 millón de €	De 1 a 5 millones de €	De 5 a 10 millones de €	De 10 a 50 millones de €	No disponible
02.20 Explotación de la madera	75	59	14	1	1	0
02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>59</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos a partir de Registro Mercantil. Año de referencia: Últ. año disp..

**Tabla 35N. Empresas de España por actividad principal e ingresos de explotación**

ESPAÑA	Total	Menos de 1 millón de €	De 1 a 5 millones de €	De 5 a 10 millones de €	De 10 a 50 millones de €	No disponible
02.20 Explotación de la madera	341	267	59	11	4	0
02.30 Recolección de productos silvestres, excepto madera	18	16	2	0	0	0
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>359</b>	<b>283</b>	<b>61</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos a partir de Registro Mercantil. Año de referencia: Últ. año disp.

*En resumen, se estima que puede haber **75 empresas** en Galicia, vinculadas a actividades de transformación de productos forestales, relacionadas con un primer tratamiento de los productos previo a las transformaciones industriales que dan lugar a productos finales.*

*Junto con las cinco CCAA consideradas inicialmente (Aragón, Castilla y León, Castilla la Mancha, Extremadura y la Región de Murcia), y a la de Asturias, el número de empresas vinculadas a actividades de transformación de productos forestales en las siete CCAA asciende a **171 empresas**.*

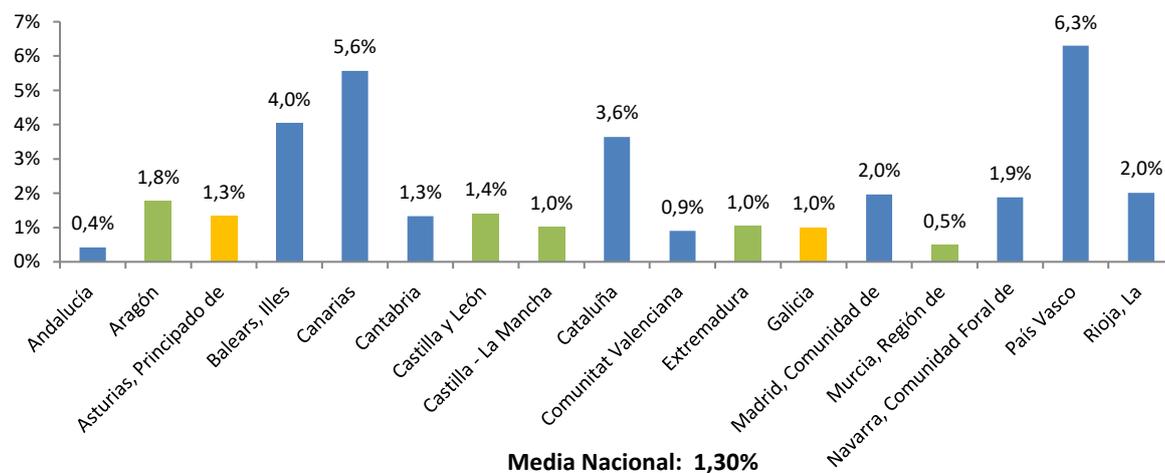
## 2.4 Diversificación de la economía rural

Las inversiones que corresponden a este segmento son aquéllas que contribuyen a diversificar las economías rurales en un sentido amplio: permitiendo el desarrollo de otras actividades productivas no agrarias, así como fomentando que las propias explotaciones agrícolas o ganaderas diversifiquen sus actividades hacia otro tipo de producciones.

En este sentido, podrán ser beneficiarios de las medidas destinadas a inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrícolas tanto las personas físicas como las microempresas y pequeñas empresas, así como los agricultores o miembros de la unidad familiar de una explotación que diversifique sus actividades en ámbitos no agrícolas<sup>2</sup>.

Existe, por tanto, un primer tipo de beneficiario potencial minoritario que serían las explotaciones que hayan empezado ya a diversificarse ellas mismas. En España, el 1,30% de las explotaciones tienen actividades diversificadas como actividad complementaria, mientras que Galicia tiene el 1,0% de las explotaciones.

**Gráfico 23. Porcentaje de explotaciones con actividades diversificadas por CCAA**



Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico del MAPAMA, 2016 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013. INE.

Con carácter general, la actividad de ‘turismo, alojamiento y otras actividades recreativas’ es la actividad complementaria registrada más seleccionada por las explotaciones en su diversificación (un 32,19% de las explotaciones diversificadas), seguida de la ‘transformación de productos agrícolas como embutidos, queso, vino...’ (31,72% de las explotaciones diversificadas).

<sup>2</sup> Artículo 19, apartado 2, párrafos 2 y 4, del Reglamento (UE) 1305/2013.

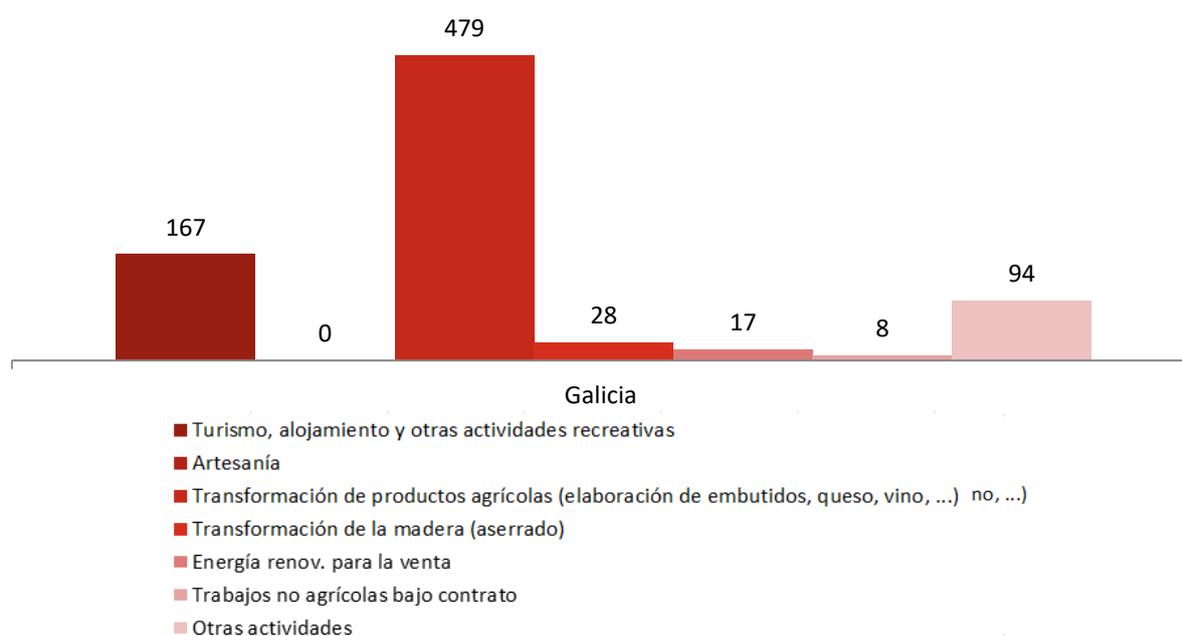
Tabla 39. Número de explotaciones con actividades diversificadas por CCAA

Comunidad Autónoma	Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas	Artesanía	Transformación de productos agrícolas (elaboración de embutidos, queso, vino, ...)	Transformación de la madera (aserrado)	Energía renov. para la venta	Trabajos no agrícolas bajo contrato	Otras actividades
Andalucía	436	-	262	-	24	44	265
Aragón	322	14	64	13	91	76	310
Asturias, Principado de	122	1	106	-	24	28	33
Baleares, Illes	289	4	60	4	3	3	55
Canarias	127	1	552	-	3	4	49
Cantabria	50	-	44	-	2	-	39
Castilla y León	219	25	451	4	41	137	433
Castilla - La Mancha	360	-	204	22	32	147	448
Cataluña	931	3	327	182	37	95	576
Comunidad Valenciana	563	12	269	2	15	33	172
Extremadura	82	-	149	-	7	122	310
Galicia	167	-	479	28	17	8	94
Madrid, Comunidad de	42	-	44	-	2	3	64
Murcia, Región de	40	-	61	-	18	-	31
Navarra, Comunidad Foral de	40	1	120	-	11	27	83
País Vasco	224	7	646	11	8	25	77
Rioja, La	12	-	129	-	2	-	53
<b>ESPAÑA</b>	<b>4.026</b>	<b>68</b>	<b>3.967</b>	<b>266</b>	<b>337</b>	<b>752</b>	<b>3.092</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico del MAPAMA, 2016 y Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013. INE.

En Galicia **167** explotaciones han diversificado a través de la actividad de ‘turismo, alojamiento y otras actividades recreativas’, (un **4,15%** del total nacional con esta actividad) mientras que otras **479** explotaciones (con un peso significativo del **12;07%** del total) lo hicieron a través de ‘transformación de productos agrícolas como embutidos, queso, vino...’. En total Galicia cuenta con **793** explotaciones diversificadas.

Gráfico 24. Número de explotaciones con actividades diversificadas en Galicia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario Estadístico del MAPAMA, 2016. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2013. INE.

En segundo lugar, en relación con las microempresas y pequeñas empresas en áreas rurales (municipios de hasta 10.000 habitantes), en Galicia existen **51.881** empresas activas (es decir, excluidas las inactivas y las que carecen de actividad comercial) con un volumen de negocio inferior a 10.000.000 de euros y con menos de 50 trabajadores, que se consideran como el máximo número posible de empresas beneficiarias potenciales de las medidas del FEADER de diversificación económica.

**Tabla 40. Número de microempresas y pequeñas empresas en municipios del ámbito rural**

Comunidad Autónoma del IFPR	Número de municipios menores de 10.000 habitantes	Número de microempresas y pequeñas empresas en ámbito rural
Galicia	258	51.881
<b>Total Nacional</b>	<b>7.374</b>	<b>606.189</b>

Fuente: INE. Padrón municipal a 1 de enero de 2017 y resultados Municipales de Empresas por Municipios.

Por último, en relación con las personas físicas de las zonas rurales que potencialmente puedan iniciar una actividad no agrícola, se ha optado por considerar como aproximación a aquéllas que hayan estado desempleadas al menos durante más de un año.

Así, los datos arrojados por el Servicio Público de Empleo Estatal para los municipios menores de 45.000 habitantes (no existiendo datos desagregados para municipios más pequeños), indican que existen más de **112.300 personas** desempleadas en Galicia, de las cuáles hay un **17,8%** que son de larga duración (es decir, demandantes de empleo durante más de un año).

**Tabla 41. Número de desempleados en municipios menores de 45.000 habitantes y porcentaje de desempleados de larga duración.**

Comunidad Autónoma del IFGC	Número de desempleados en municipios menores de 45.000 habitantes	Porcentaje de demandantes de empleo durante más de 1 año
Galicia	112.329	17,8%
<b>Total Nacional</b>	<b>1.533.482</b>	<b>22.9%</b>

Fuente: SPEE. Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones. Diciembre 2017.

*Por tanto, en resumen se estima que en Galicia puede haber en torno a **793 explotaciones** agrarias que ya han comenzado a diversificar con algún tipo de actividad complementaria, en torno a **51.881 empresas** con menos de 10.000.000 de euros de ingresos y menos de 50 empleados (microempresas y pequeñas empresas) en el ámbito rural, así como aproximadamente **20.000 personas desempleadas** demandantes de empleo durante más de un año en municipios menores de 45.000 habitantes.*

*Para el conjunto de las siete CCAA analizadas se estima que hay unas **5.340 explotaciones** que tienen actividades diversificadas, en torno a **285.000 empresas** con menos de 10.000.000 de euros de ingresos y menos de 50 empleados (microempresas y pequeñas empresas) en el ámbito rural, así como aproximadamente **114.000 personas desempleadas** demandantes de empleo durante más de un año en municipios menores de 45.000 habitantes.*

### 3. CUANTIFICACIÓN DEL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN (apartado 3.6 de la evaluación)

Habiendo obtenido una segmentación de la demanda para Galicia que participarán en el IFGC, el último paso en el análisis del fallo de mercado es la cuantificación del déficit de financiación que éste genera en el medio rural. Para ello se ha seguido las siguientes etapas:

- Partiendo del análisis realizado en el apartado sobre la segmentación de la demanda, se estima el número total de demandantes potenciales, partiendo del número de explotaciones con menos de 100.000 € de facturación y el número de pymes en el sector agroalimentario en las siete CCAA consideradas.
- En segundo lugar, para calcular cuántos de esos demandantes potenciales tienen problemas de acceso a la financiación debido al fallo de mercado detectado, se ha optado por utilizar el índice de 21,8% que aparece en la evaluación *ex ante* de la Iniciativa PYME, ya que en el apartado sobre el análisis de la demanda de financiación se ha visto como esa cifra resulta una buena aproximación también para el medio rural.
- Finalmente, el volumen de recursos necesarios se obtiene para cubrir esa demanda insatisfecha por el mercado se obtiene multiplicando la correspondiente proporción de demandantes potenciales por el tamaño medio de los préstamos que se solicitan en el sector agrario, mediante una estimación ponderada según los datos aportados también en el apartado sobre análisis de la demanda.

El cálculo final no incluye, sin embargo, el número potencial de explotaciones o pymes que podrían realizar actividades de diversificación de la economía en el ámbito rural, dado que las características de sus necesidades no permiten establecer a priori un umbral financiero y su inclusión en el cómputo podría desvirtuar en exceso el resultado. Por ello, los siguientes resultados deben considerarse una estimación “a la baja” del volumen total de recursos necesarios:

- A escala nacional el déficit de financiación se situaría entre los **3.800 y los 7.600 millones de euros**.
- En **Galicia** el déficit se situaría entre **310 y 620 millones de euros**.
- En total para las **siete CCAA** consideradas, el déficit estaría entre los **1.660 y los 3.310 millones de euros**.

## 4. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL VALOR AÑADIDO DE LOS POSIBLES INSTRUMENTOS FINANCIEROS (apartado 4.1 de la evaluación)

El análisis cuantitativo de este apartado se basa en la comparación del apalancamiento de los recursos del FEADER concedidos mediante el instrumento respecto a las posibles ayudas en forma de subvención que podrían concederse con la misma finalidad.

Como supuesto de partida, la evaluación consideraba una hipotética inversión en activos físicos con un coste total de 100.000 €, donde para simplificar la exposición se asume que todo son costes subvencionables.

Seguidamente, se consideraba los cuatro escenarios posibles del artículo 59, apartado 3, del Reglamento FEADER, donde se establece que la contribución máxima del FEADER respecto al conjunto de toda la ayuda pública puede ser:

- El 85% del gasto público subvencionable en las regiones menos desarrolladas y en las regiones ultraperiféricas.
- El 75% del gasto público subvencionable para todas las regiones cuyo PIB per cápita en el periodo 2007-2013 haya sido inferior al 75 % de la media de la UE-25 durante el periodo de referencia, pero cuyo PIB per cápita sea superior al 75 % de la media del PIB de la UE-27 (regiones en transición).
- El 63% del gasto público subvencionable para las regiones de transición distintas de las mencionadas en el punto anterior.
- El 53% del gasto público subvencionable en las demás regiones (las más desarrolladas).

En base a ello, se diseñaron cuatro escenarios (E1, E2, E3, E4) con el fin de mostrar el valor añadido de los préstamos y los avales respecto las subvenciones a fondo perdido. Así, cada una de las CCAA participantes en el instrumento se relacionó con uno de los escenarios calculados (según la tasa de cofinanciación incluida en el PDR), de modo que Galicia queda relacionada de la siguiente forma (es importante tener en cuenta que las operaciones que vayan financiadas a través de instrumentos financieros, se verán incrementadas en su cofinanciación en un 10% adicional):

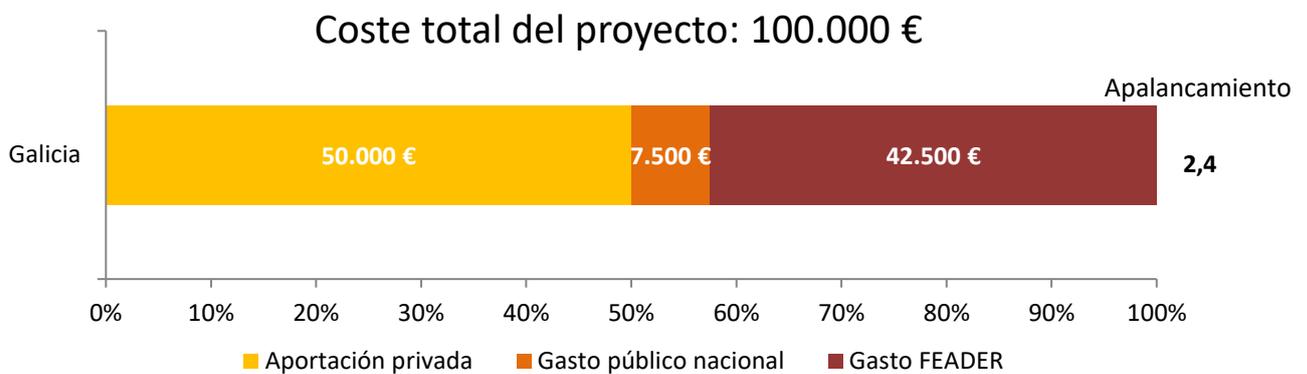
<b>% FEADER</b>	<b>85%</b>	<b>E1: Galicia</b>
-----------------	------------	--------------------

## Subvenciones

Aplicando el Escenario 1 a Galicia, se asumiría en primer lugar que tratándose de subvenciones la intensidad máxima de ayuda permitida viene establecida en el Anexo II del Reglamento FEADER, por lo que en el caso de Galicia sería del 50% y por tanto de los 100.000 € de coste del proyecto el gasto público total podría llegar hasta 50.000 €. Seguidamente, se aplica el porcentaje de cofinanciación FEADER de acuerdo a su clasificación regional (en este caso el 85%), de modo que la cuantía máxima de subvención FEADER será de 42.500 €.

En el caso de que el instrumento fuese una subvención el apalancamiento de cada euro FEADER sería el siguiente:

**Gráfico 36. Apalancamiento del FEADER mediante subvención**



*Fuente: elaboración propia.*

El ratio de apalancamiento de la subvención resulta de dividir el “Coste total del proyecto”, en este ejemplo 100.000 €, entre la financiación a fondo perdido procedente de FEADER, 42.500 € para el caso de Galicia.

## Préstamos

En el caso de los préstamos, además de los escenarios y de la inversión en activos físicos que se ha supuesto inicialmente, se establecen también las siguientes características del propio instrumento:

Condición	Supuesto	E1 (85%)
Coste total de la inversión	100.000 €	100.000 €
% Préstamo sobre coste de la inversión	80%	80.000 €
Importe FEADER	-	68.000 €
Tipo de interés de mercado	5%	
Tipo de interés del FEADER	2%	
Vida útil del préstamo	10 años	
Carencia	3 años	

Fuente: elaboración propia.

Este diseño de los préstamos supone que, en primer lugar, en todos los escenarios se opta por apoyar mediante el instrumento un máximo del 80% del coste subvencionable, si bien a diferencia de las subvenciones en el caso de los préstamos hay que tener presente que se podría llegar hasta una intensidad máxima de la ayuda del 100%, ya que el montante desembolsado como principal del préstamo se retorna en su totalidad.

En primer lugar, se calcula el valor añadido correspondiente a una eventual **bonificación de intereses**. Para ello es necesario obtener primero una estimación que represente la intensidad de la ayuda y sea comparable con las cuantías de las subvenciones. Para ello se calcula el *equivalente de subvención bruto* (ESB), hallando la diferencia entre la cantidad de intereses a pagar que habría bajo condiciones de mercado y la cantidad de intereses a pagar según las condiciones del instrumento, de modo que la diferencia corresponde a la intensidad del subsidio imputable a FEADER. Los tipos a precio de mercado se han calculado aplicando la Comunicación sobre tipos de referencia de la Comisión Europea<sup>3</sup>.

A continuación, se realiza el cálculo del ESB para el Escenario 1, **en el que se sitúa Galicia** tomando solamente *la parte del préstamo financiada por FEADER* y comparando el esquema de amortización de un préstamo de mercado al 5% de interés y sin carencia con el del préstamo propuesto anteriormente:

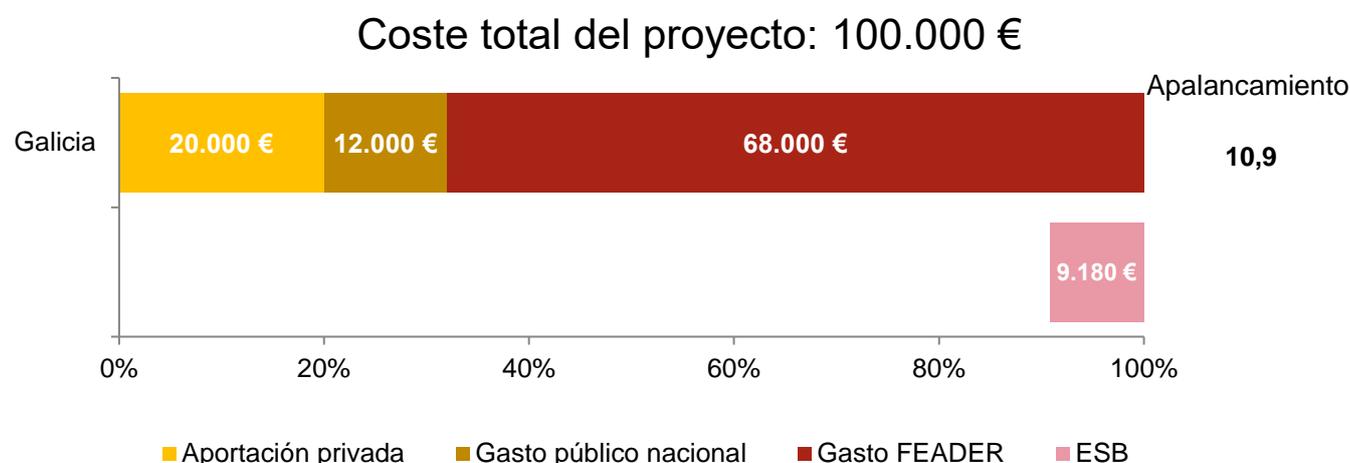
<sup>3</sup> Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de tipos de referencia y de actualización (2008/C 14/02).

## E1: Galicia

Escenario 1	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
<b>MERCADO</b>						
Préstamo vivo	68.000 €	61.200 €	54.400 €	47.600 €	40.800 €	34.000 €
Devolución	6.800 €	6.800 €	6.800 €	6.800 €	6.800 €	6.800 €
Pago Intereses	3.400 €	3.060 €	2.720 €	2.380 €	2.040 €	1.700 €
<b>PDR</b>						
Préstamo vivo	68.000 €	68.000 €	68.000 €	68.000 €	58.286 €	48.571 €
Devolución	- €	- €	- €	9.714 €	9.714 €	9.714 €
Pago Intereses	1.360 €	1.360 €	1.360 €	1.360 €	1.166 €	971 €
<b>Continúa...</b>	<b>Año 7</b>	<b>Año 8</b>	<b>Año 9</b>	<b>Año 10</b>	<b>Total</b>	
<b>MERCADO</b>						
Préstamo vivo	27.200 €	20.400 €	13.600 €	6.800 €	<b>0 €</b>	
Devolución	6.800 €	6.800 €	6.800 €	6.800 €	<b>68.000 €</b>	
Pago Intereses	1.360 €	1.020 €	680 €	340 €	<b>18.700 €</b>	
<b>PDR</b>						
Préstamo vivo	38.857 €	29.143 €	19.429 €	9.714 €	<b>0 €</b>	
Devolución	9.714 €	9.714 €	9.714 €	9.714 €	<b>68.000 €</b>	
Pago Intereses	777 €	583 €	389 €	194 €	<b>9.520 €</b>	
<b>Diferencia pago de intereses</b>					<b>9.180 €€</b>	

La diferencia entre el total de intereses que se pagarían con un préstamo de mercado y los que se pagarían con el préstamo apoyado por los PDR es la cuantía que se bonifica con dinero público y equivale al ESB, que en el caso del ejemplo anterior asciende a 9.180 €. El apalancamiento debido exclusivamente al efecto de bonificar el tipo de interés sería:

Gráfico 37. Apalancamiento del FEADER mediante bonificación de tipo de interés



Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, en el caso en el que los fondos públicos se destinasen a dotar **el principal del préstamo** (en lugar de bonificar los intereses), la evaluación consideraba el apalancamiento derivado de su carácter rotatorio. Para ello realiza un cálculo del Valor Actual Neto (VAN) del préstamo, asumiendo una tasa de descuento del 5% (que recoge la inevitable pérdida de fondos por eventuales impagos) y que el instrumento se mantiene operativo hasta que se agotan totalmente los fondos.

En la Evaluación Ex ante del instrumento financiero elaborada en julio de 2016<sup>4</sup>, se estimó un coeficiente rotatorio (o capacidad de reciclaje de 3,86 veces, basado en la hipótesis de que el VAN de las cuotas anuales futuras recicladas es a perpetuidad, pero debido al acortamiento del plazo disponible real hasta el cierre del PDR de Galicia en 2023, en esta nueva ampliación de la Evaluación del IFGC se reduce a 5 años el periodo de cuotas recicladas (en vez de a perpetuidad). El cálculo del VAN así revisado<sup>5</sup>, determina que a lo largo de la vida del fondo un mismo préstamo podrá concederse de media un total de 1,23 veces, que es el nuevo coeficiente rotatorio a aplicar en los cálculos de apalancamiento de los préstamos y avales en Galicia.

Por lo tanto, para obtener una medición del apalancamiento global se consideraba también el apalancamiento de un préstamo como si fuese “a fondo perdido”, asimilar el préstamo a una subvención y calcular el correspondiente apalancamiento, para luego finalmente multiplicarlo por el factor de 1,23 obtenido mediante el análisis del VAN.

Si se replica este cálculo para Galicia el resultado sería:

Comunidad Autónoma	Apalancamiento si fuese a fondo perdido	Número de veces que puede concederse el préstamo (análisis VAN)	Apalancamiento final debido al carácter rotatorio
	(A)	(B)	(C)=(A)*(B)
Galicia (E1)	1,5	1,23	1,8

Fuente: elaboración propia.

## Garantías

El enfoque para la obtención del apalancamiento en el caso de avales es similar al de los préstamos, de modo que en primer lugar se analiza el caso en el que los recursos se utilizan de manera análoga a la bonificación de intereses. Así, que en el caso de avales el ESB resulta de la diferencia entre el tipo concedido por el instrumento financiero (prima aplicada) y el tipo de interés de precio de

<sup>4</sup> Evaluación ex ante de un nuevo instrumento financiero plurirregional para los fondos FEADER 2014-2020. Julio 2016.

<sup>5</sup> Nota metodológica: cálculo del Efecto Multiplicador en el IFGC. Guio 2018

mercado basado en el rating crediticio de las empresas, referido por la Comunicación de la Comisión Europea para las ayudas en forma de garantía<sup>6</sup> y denominado “prima refugio”.

Teniendo presente que para realizar el cálculo se utilizará únicamente el principal del préstamo avalado, y sin comprometer aún más recursos en forma de aval, en el siguiente cuadro se presenta directamente las características de la simulación y el resultado del apalancamiento para el escenario de Galicia:

Condición	Base	E1 (85%)
Coste total de la inversión	100.000 €	-
Importe del préstamo avalado	80.000 €	-
Prima refugio de mercado (rating BB)	2%	-
Prima aplicada al aval FEADER	1%	-
Vida útil del préstamo	10 años	-
Carencia	3 años	-
ESB	-	5.600 €
Gasto público nacional	-	840 €
Gasto FEADER	-	4.760 €
<b>Apalancamiento</b>	-	<b>21</b>

*Fuente: elaboración propia.*

En segundo lugar, los avales tienen asimismo un carácter rotatorio cuando la ayuda pública forma parte de la propia garantía del préstamo, ya que en ese caso los reembolsos periódicos del principal del préstamo permiten ir desbloqueando fondos que pueden usarse para comprometer más avales. Para conocer pues el apalancamiento el proceso es análogo al de los préstamos, calculando un VAN que luego se utiliza para obtener el número de avales iguales que pueden constituirse con una misma dotación inicial de recursos.

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión relativa a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales otorgadas en forma de garantía (2008/C 155/02).

La siguiente tabla contiene el resumen del análisis completo para el Escenario 1:

Comunidad Autónoma	Apalancamiento si fuese a fondo perdido	Número de veces que puede concederse el aval (análisis VAN)	Apalancamiento final debido al carácter rotatorio
	(A)	(B)	(C)=(A)*(B)
<i>Galicia (E1)</i>	7,4	1,23	9,0

Fuente: elaboración propia.

## Comparativa de los tipos de instrumentos

Para terminar el análisis del valor añadido cuantitativo de cada uno de los posibles instrumentos financieros considerados, a continuación se ofrece una tabla recapitulativa comparando los apalancamientos de cada uno de ellos:

Tabla 43. Comparación del valor añadido cuantitativo de cada tipo de instrumento

Comunidad Autónoma	Subvención	Préstamo (si sólo hay bonif. intereses)	Aval (si sólo hay bonif. prima)
Galicia (E1)	1,5	1,8 (10,9)	9 (21,0)

Fuente: elaboración propia.

Puede observarse como, por un lado, los avales presentan un apalancamiento (y por consiguiente un valor añadido cuantitativo) mucho mayor que los préstamos, y éstos a su vez aportan también mayor valor añadido que las subvenciones.

El relativamente elevado apalancamiento de los avales se explica porque combinan el hecho de que se compromete una cantidad muy reducida de recursos respecto al total de la inversión apoyada (un 20% del principal del préstamo avalado), a la vez que esos recursos tienen también un carácter rotatorio que permite reutilizar los fondos. Sin embargo, hay que tener presente que este análisis se ha llevado a cabo bajo el supuesto más favorable de que la tasa de descuento temporal sobre los avales futuros es solamente del 5%, lo que equivale a asumir que solamente una pequeña fracción de los avales se ejecuta (consumiéndose definitivamente esos recursos).

## 5. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LOS PDR (capítulo 7 de la evaluación)

Para analizar la contribución del IFGC a los objetivos del PDR de Galicia según prioridades y Focus Area o ámbitos de interés del FEADER es necesario conocer las contribuciones del PDR de Galicia en las medidas en las que se reserve presupuesto para dotar al IFGC.

La estructura lógica de los PDR siempre parte de un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la región, generalmente basado en los indicadores comunes de contexto. A partir del DAFO se realiza un análisis de las necesidades sobre el que se construye una estrategia de inversión.

Esta estrategia se orienta a cumplir con las Prioridades del actual periodo de programación de FEADER, cada una de las cuales se desagrega en Áreas Focales (*Focus Area*).

Para cada Prioridad se fija un objetivo a alcanzar al final del periodo de programación (2023, teniendo en cuenta la aplicación de la regla N+3), que luego se traslada a una serie de indicadores vinculados a cada *Focus Area*. En la definición de la estrategia, la Autoridad de Gestión identifica las medidas de su PDR que contribuirán a cada *Focus Area* y, con ello, se establecen los correspondientes indicadores vinculados a las medidas del PDR.

Así, en cada PDR incluye un plan de indicadores por *Focus Area* en el que se fija el objetivo a 2023, incluyendo el resultado esperado en términos físicos y económicos (gasto público previsto) con el que cada medida contribuirá a las correspondientes *Focus Area*. Dado que cada medida puede dirigirse a más de una *Focus Area*, en dichas tablas se muestra la parte específica de la medida que contribuye a cada una de ellas. La relación general de qué medidas pueden contribuir a cada una de las *Focus Area* se recoge en los documentos de trabajo<sup>7</sup> aportados por la Comisión Europea (en los apartados relativos al plan de indicadores), mientras que luego el PDR precisa cómo van a ser esas relaciones en su caso.

Así, dado que el objeto del IFGC podría guardar relación con las medidas 4, 6, 8, 9 y 19 de los PDR, el total de Focus Area a las que podrá contribuir como máximo serán: 2A, 2B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A y 6B. Seguidamente, el desglose del PDR se diferencia en dos tipos de contribución a las medidas: aquéllas que contribuyen directamente a la *Focus Area* (marcado con una “C”), y aquéllas que producen efectos secundarios sobre las *Focus Area* (marcado con una “E”). En la

---

<sup>7</sup> Working Paper Elements of strategic programming for the period 2014-2020, prepared in the context of the Seminar on “Successful Programming” EAFRD 2014-2020 Brussels, 6th and 7th December 2012.

siguiente tabla se incluyen las contribuciones directas e indirectas a cada *Focus Area* del PDR de Galicia (V3.2) de las medidas en las que es previsible reservar presupuesto para dotar al IFGC, agrupando las contribuciones de todas las correspondientes submedidas.

**Contribución de las medidas a los Focus Area de Galicia, para el IFGC.**

	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
<b>Contribución a las focus áreas</b>															
M04	C		C		C	C	C				C				
M06	C	C											C		
M08					C	C	C					C	C		
M09			C												
M19														C	
<b>Efectos secundarios de las medidas sobre las focus áreas</b>															
M04		E				E			E	E	E		E		
M06															
M08					E	E	E			E					
M09															
M19															

Para el cálculo de cada una de las contribuciones al PDR de Galicia se deberían los siguientes valores procedentes de supuestos de escenarios y conclusiones del análisis realizado sobre el valor añadido del IFGC:

- Se aplican las previsiones de las aportaciones financieras FEADER por medida, aplicándoles la tasa de cofinanciación correspondiente para incorporar el gasto público nacional.
- Se establece una distribución de absorción del presupuesto por productos financieros: 62,4% solicitud de garantías y 37,6% solicitud de préstamos. Esta conclusión se soporta en las siguientes conclusiones procedentes de la CIRBE y Censo Agrario Nacional 2009 (parámetro A), y de la encuesta a la financiación rural incluida como Anexo I de esta ampliación de evaluación (parámetros: B, C, D, E).
- Cada euro de aval puede garantizar hasta 5 veces su valor en préstamos (multiplicador x5), según el escenario base explicado en la Estrategia de inversión.
- Se consideran los ratios de apalancamiento para préstamos y avales calculados.

- Usando los datos de las encuestas antes mencionadas, para las explotaciones se estima un importe medio de 44.471 euros (importe medio de financiación requerida ponderado para personas físicas y empresas).
- Para las empresas se estima un importe medio de 100.000 euros (importe medio de la financiación requerida por las empresas).

	Personas Físicas (pf)	Empresas (ej)
A. Porcentaje de la condición jurídica sobre total de actores <sup>8</sup>	61,2%	38,8%
B. Importe medio de financiación requerida	44.471 €	100.000 €
C. Porcentaje del importe que se financia mediante préstamos	50%	97%
D. Porcentaje del préstamo sobre el que se exige avales	89%	24,3%
E. Porcentaje financiado mediante préstamos ya avalados	0%	2%
F. Porcentaje de préstamos avalados = (D + E)	89,0%	26,3%
G. Porcentaje de préstamos sin avalar = (1 - D - E)	11,0%	73,7%
Porcentaje ponderado de los préstamos avalados (y, por tanto, requieren préstamos)  $= \frac{(A \times B \times C \times F)_{pf} + (A \times B \times C \times F)_e}{(A \times B \times C \times G)_{pf} + (A \times B \times C \times G)_e + (A \times B \times C \times F)_{pf} + (A \times B \times C \times F)_e}$	<b>62,4%</b>	
Porcentaje ponderado de los préstamos sin avalar (y, por tanto, requieren garantías)  $= \frac{(A \times B \times C \times G)_{pf} + (A \times B \times C \times G)_e}{(A \times B \times C \times G)_{pf} + (A \times B \times C \times G)_e + (A \times B \times C \times F)_{pf} + (A \times B \times C \times F)_e}$	<b>37,6%</b>	

Los importes de financiación, de 44.471 y 100.000 euros por explotación o empresa, posiblemente sean inferiores a los valores medios implícitos en los indicadores de productividad de algunos de los PDR. Esta disparidad se explica por el hecho de que cada Autoridad de Gestión dispone de sus propias fuentes de información y criterios de cálculo para estimar la cuantía media de las operaciones, en base a las particularidades de la economía de su región, mientras que el cálculo

<sup>8</sup> Datos del DIRCE (Empresas por estrato de asalariados y condición jurídica) y del Censo Agrario Nacional.

propuesto en la evaluación debe entenderse como una media del conjunto de todos los sectores potencialmente afectados por las medidas de los PDR.

En todo caso, a medida que se lleven a cabo las futuras revisiones de los programas disponiendo ya de información sobre la ejecución real de las operaciones sería recomendable la actualización de estos indicadores, afinando progresivamente la cuantía media en base a los préstamos o avales ya concedidos en el marco del IFGC.

## 5.1 Contribución al PDR de Galicia

Este apartado de contribución del PDR de Galicia está pendiente de cumplimentar cuando se conozcan los detalles de la contribución del PDR de Galicia 2014-2020 al IFGC, mediante los compromisos programados en términos financieros y de indicadores físicos en las medidas que se vayan a gestionar parcialmente a través del IFGC.

## 6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES (capítulo 8 de la evaluación)

En este capítulo se analizaron las distintas fuentes de financiación que pueden complementar la dotación de recursos públicos de los PDR para contribuir a las inversiones apoyadas por el IFGC, tanto si se trata de otros fondos de origen público como si son recursos privados. Dicho análisis se mantiene válido para el caso de Galicia, ya que se llevó a cabo para el conjunto de todo el territorio nacional.

En segundo lugar, se calculó de nuevo el apalancamiento de los fondos FEADER para cada uno de los productos ofertados, considerando esta vez que una parte del principal de los préstamos o de la constitución de los avales es asumida por una entidad financiera privada. (En el apartado 4.1 de la evaluación,<sup>8</sup> en cambio, el análisis se había realizado sin introducir esta distinción, asumiendo que todos los fondos para el instrumento procedían únicamente de ayudas públicas).

Posteriormente, se realizó una estimación de cuál es el volumen global de recursos privados procedentes de las entidades financieras que se puede llegar a movilizar.

Estas dos últimas cuestiones son las que se replican a continuación para Galicia en previsión de su participación en el IFGC.

### 6.1 Cálculo del apalancamiento del IFGC

En este apartado se reproduce el mismo cálculo de apalancamientos que se realizó en el apartado 4.1, utilizando las mismas premisas y los mismos escenarios. La diferencia es que ahora una parte de los recursos de los productos financieros provienen de la entidad financiera colaboradora, por lo que los apalancamientos estrictamente imputables a los fondos FEADER son mayores.

#### Préstamos

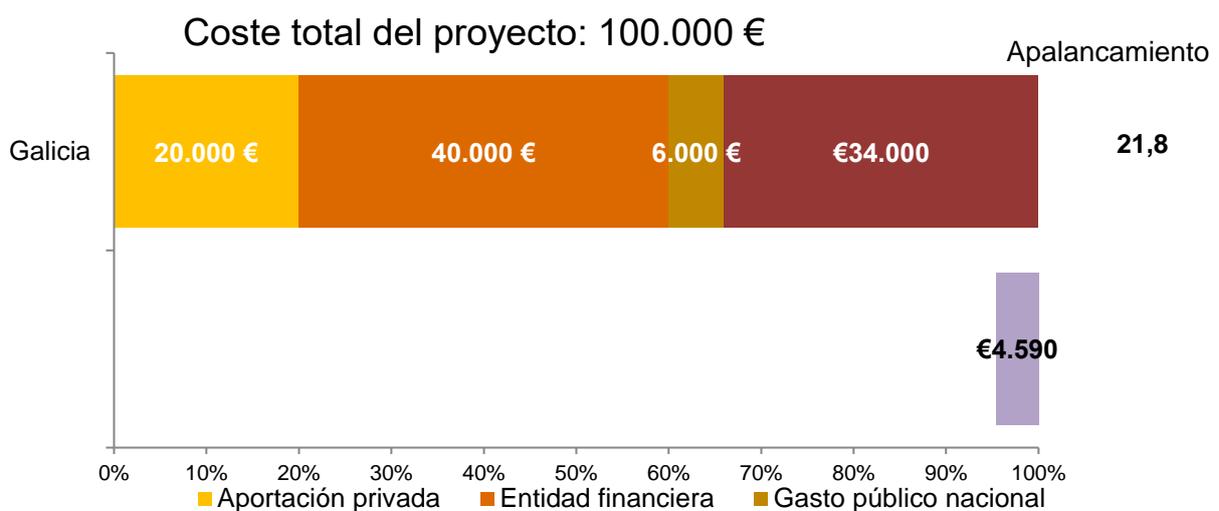
Se establecen los siguientes supuestos sobre las características de los préstamos:

<sup>8</sup> Evaluación ex ante de un nuevo instrumento financiero plurirregional para los fondos FEADER 2014-2020. Julio 2016.

Condición	Supuesto	E1 (85%)
Coste total de la inversión	100.000 €	100.000 €
% Préstamo sobre coste de la inversión	80%	80.000 €
Contribución entidad financiera	50%	40.000 €
Importe FEADER	-	34.000 €
Tipo de interés de mercado	5%	
Tipo de interés del FEADER	2%	
Vida útil del préstamo	10 años	
Carencia	3 años	

Al igual que en el apartado 4.1 de la Evaluación, en primer lugar, se calcula el apalancamiento correspondiente únicamente a la posible bonificación de intereses. Para facilitar la exposición no se reproduce aquí el cuadro de amortización y el cálculo del ESB, si bien los supuestos utilizados son exactamente los mismos, incluido el hecho de asumir que la bonificación de intereses resulta por sí misma suficiente para motivar la realización de la inversión. Así, los apalancamientos del IFGC en caso de que haya bonificación de intereses y en el Escenario 1 de cofinanciación en el que se sitúa Galicia serían:

**Gráfico 41. Apalancamiento del IFGC mediante bonificación de tipo de interés (Préstamos)**



Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, cuando los fondos del instrumento se destinan a dotar el **principal del préstamo** (en lugar de bonificar los intereses) se obtiene también un apalancamiento derivado de su carácter rotatorio, realizando el mismo análisis sobre el VAN que en el apartado 4.1. Asimismo, asumiendo un proceso de devolución del préstamo de idénticas características (5 años de periodo de cuotas recicladas), el coeficiente multiplicador del efecto rotatorio vuelve a ser de 1,23. Finalmente, para obtener una medición del apalancamiento también debemos considerar primero cuál sería el apalancamiento del préstamo si fuese “a fondo perdido”, ignorando su carácter rotatorio y asimilándolo a una subvención. Si se realiza este cálculo para el Escenario 1, pero esta vez para un préstamo como el propuesto al principio de este apartado, el resultado sería:

Comunidad Autónoma	Apalancamiento si fuese a fondo perdido	Número de veces que puede concederse el préstamo (análisis VAN)	Apalancamiento final debido al carácter rotatorio
	(A)	(B)	$(C)=(A)*(B)$
Galicia (E1)	2,9	<b>1,23</b>	3,6

Fuente: elaboración propia.

## Garantías

En el caso de los avales, para el primer análisis realizado en el apartado 4.1 sobre el apalancamiento en caso de bonificarse exclusivamente la prima refugio, el resultado no resulta alterado si se asume que la eventual participación de una entidad financiera se limitaría a la constitución del aval y no intervendría en la bonificación de la prima.

En cambio, para tener en cuenta el efecto rotatorio sobre el apalancamiento de los avales sí debe tenerse ahora en cuenta la participación de una entidad financiera, que se traduce en que un 20% de los recursos comprometidos en los avales corren a su cargo. El resto de supuestos sobre la evolución temporal del aval se mantienen, por lo que el multiplicador debido al análisis del VAN vuelve a ser de 1,23. Así, el análisis completo para el escenario 1 arrojaría los siguientes apalancamientos:

Comunidad Autónoma	Apalancamiento si fuese a fondo perdido	Número de veces que puede concederse el aval (análisis VAN)	Apalancamiento final debido al carácter rotatorio
	(A)	(B)	$(C)=(A)*(B)$
Galicia (E1)	9,2	<b>1,23</b>	11,3

Fuente: elaboración propia.

## 6.2 Volumen de recursos privados movilizados

Este apartado de volumen de recursos privados movilizados por el PDR de Galicia está pendiente de cumplimentar cuando se conozcan los detalles de la contribución del PDR de Galicia 2014-2020 al IFGC, mediante los compromisos programados en términos financieros y de indicadores físicos en las medidas que se vayan a gestionar a través del IFGC.

La estimación de recursos privados estará en función de la financiación pública programada en las medidas contempladas como financiables a través del IFGC.

## ANEXO I - ENCUESTA SOBRE ACCESO A LA FINANCIACIÓN

Para llevar a cabo el análisis de la demanda de financiación en el medio rural y de cuáles son las dificultades de acceso a la misma que experimentan los actores económicos, se ha llevado a cabo una encuesta online entre beneficiarios del anterior periodo de programación FEADER (2007 – 2013).

### Ámbito de aplicación

La encuesta se ha dirigido a dos tipos de beneficiario: explotaciones agrarias en manos de personas físicas y pequeñas y medianas empresas del medio rural. Por tanto, se ha utilizado dos cuestionarios, uno para las personas físicas y otro para las empresas, incluyendo en el segundo algunas preguntas adicionales que profundizan en su situación económica.

Dado que el fallo de mercado se ubica en la oferta de financiación y ésta tiene unas características similares en todo el ámbito nacional, el análisis se ha llevado a cabo desde una perspectiva nacional. Para la realización de la encuesta se ha contado con la participación de explotaciones y empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia. En conjunto, se aportaron un total de **2.259** direcciones válidas de correo distribuidas de la siguiente forma:

- 1.167 direcciones de correo válidas de personas físicas.
- 1.092 direcciones de correo válidas de empresas.

La participación total registrada fue de **409 respuestas únicas**, de las cuales:

- 208 correspondían a personas físicas.
- 201 correspondían a empresas.

Por tanto, se obtuvo una tasa global de respuestas del 18,10%.

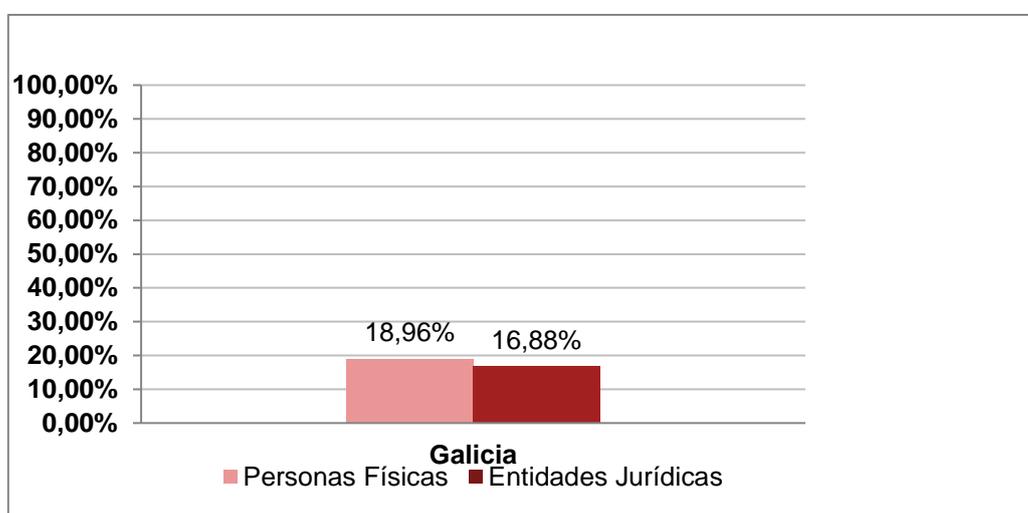
### Características de la muestra

Para establecer las características de la muestra se ha considerado como universo todo el territorio nacional, de modo que el tamaño muestral nacional mínimo exigido a las respectivas muestras de explotaciones y empresas fue de 381 respuestas válidas para cada encuesta, con lo que la encuesta nacional agregada presentaría un error máximo esperado del 5% y un nivel mínimo de confianza del 95%. Dadas las cifras manejadas para esta comunidad autónoma, la encuesta no alcanza a ser significativa estadísticamente.

La distribución para Galicia es la siguiente (dado que algunas empresas operan simultáneamente en varias CCAA el total de empresas en la tabla es superior al número de respuestas únicas):

Comunidad Autónoma	Número de explotaciones en la muestra	Número de empresas en la muestra
Galicia	207 (19%)	197(17%)
Otras	1 (0%)	4 (0%)

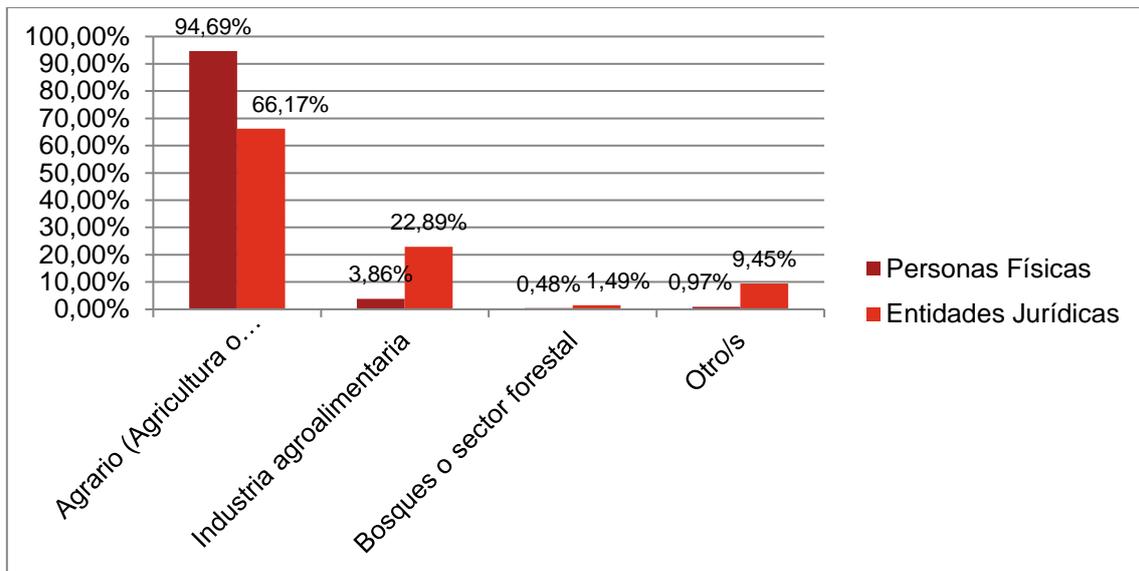
**Gráfico 1. Distribución de la muestra de explotaciones y empresas, por CCAA**



Respecto a la distribución sectorial de la muestra, en las comunidades autónomas se aprecian similitudes.

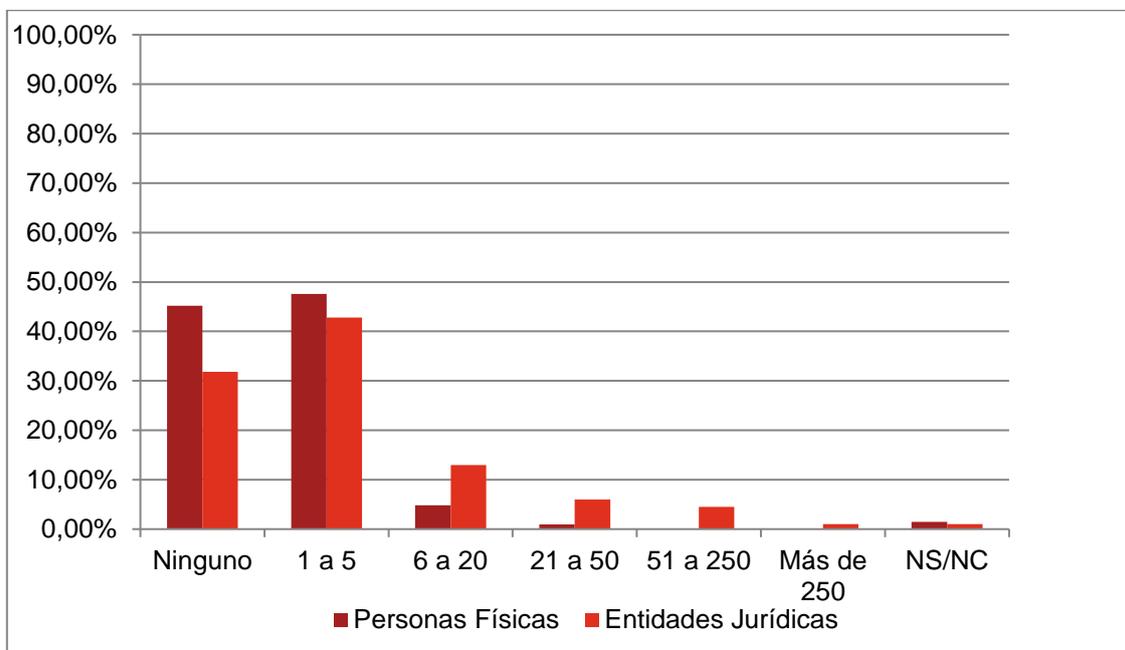
En Galicia dentro de la muestra, 95% de las explotaciones de personas físicas se dedican al sector agrícola, mientras que entre las entidades jurídicas se dedican un 66%. La orientación agroindustrial ha estado menos representada, solo el 4% de las personas físicas encuestadas desarrolla actividad en la industria agroalimentaria. Por otra parte, el 23% de las empresas si desarrolla este tipo de actividades y un 1% se dedica al sector forestal. Como puede observarse, el perfil de los encuestados dentro del grupo de personas físicas es en su mayoría agrícola y ganadero, mientras que el de entidad jurídica está también vinculado a la industria agroalimentaria.

**Gráfico 2. Distribución de encuestados por sector en Galicia**



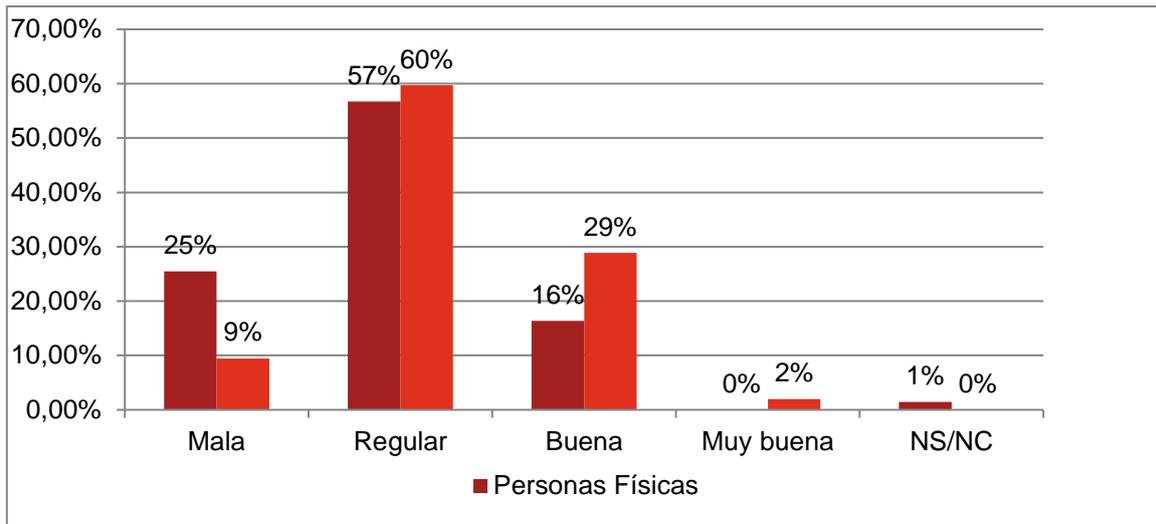
Por número de trabajadores, las empresas tienen una plantilla más numerosa, con el 45% de las empresas empleando entre 1 y 5 personas. En cambio el 46% de explotaciones cuya propiedad se encuentra bajo personas físicas, no emplean a más trabajadores que el propietario.

**Gráfico 3. Porcentaje de explotaciones por número de trabajadores**

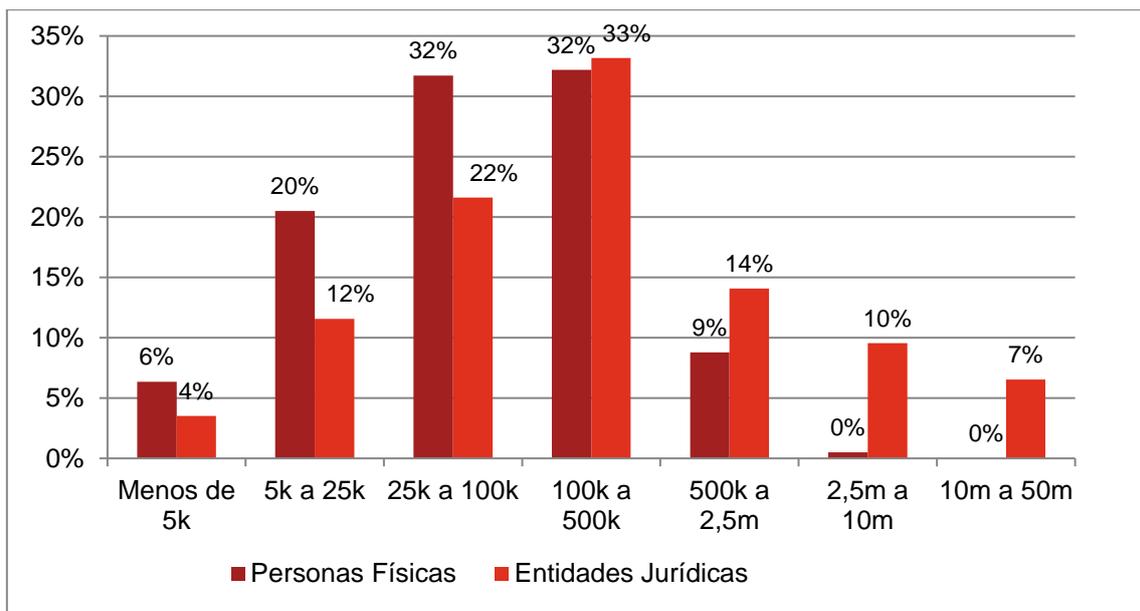


En cuanto a la situación financiera de las explotaciones en manos de personas físicas de Galicia, el 82% de ellas considera que su situación es “Mala” o “Regular”. Esto se traduce en que un 32% de dichas explotaciones facture una media de 5.000 a 100.000 euros al año y otro 32% entre 100.000 y 500.000 euros al año. En el caso de las empresas, el 60% considera que esta en una situación “Buena”. Asimismo, el 33% de explotaciones factura más de 100.000 euros anualmente.

**Gráfico 4. Estado en el que consideran que se encuentra su situación financiera**



**Gráfico 5. Distribución de las explotaciones y empresas por volumen de facturación**

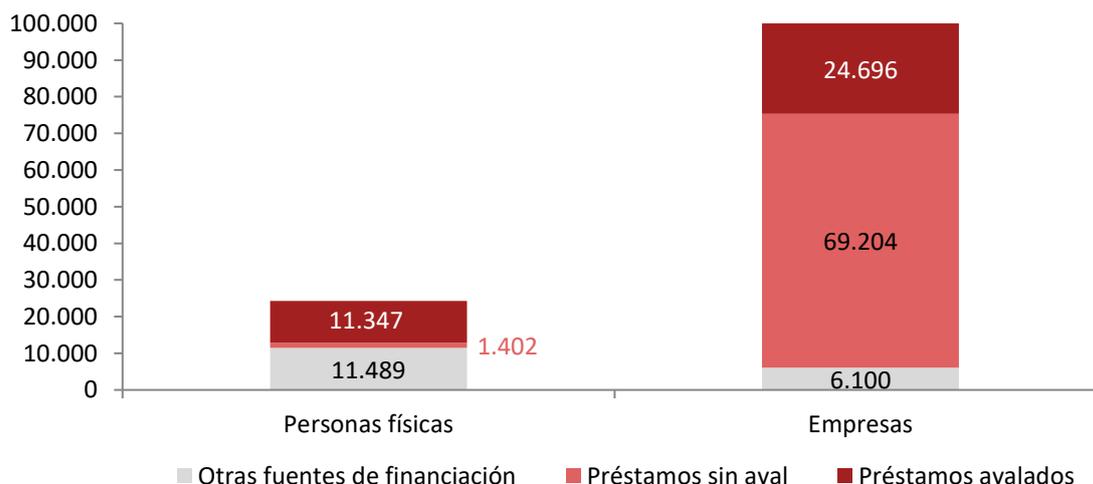


Las personas físicas requieren un volumen medio de financiación de 24.238 euros para poder llevar a cabo su actividad económica. El 52,6% se ha financiado mediante préstamos y el 47,4% mediante subvenciones. Cabe destacar que los préstamos avalados representan el 89,0% del total de préstamos concedidos, equivalente a 11.347 euros.

En el caso de las empresas, su volumen de financiación requerido, calculado sobre la mediana y la moda es de 100.000 euros (se aplica este método de cálculo no distorsionar con los valores más extremos). El 93,9% de volumen requerido por las empresas se financia mediante préstamos. De este valor, 93.900 euros, el 73,7% se financia mediante préstamos no avalados.

De esta forma, es reseñable que las personas físicas necesitan avalar el 89% de sus préstamos, frente al 26,3% que necesitan avalar las empresas.

**Gráfico 6. Volumen medio de financiación de las personas físicas y las empresas, por producto financiero y en euros**

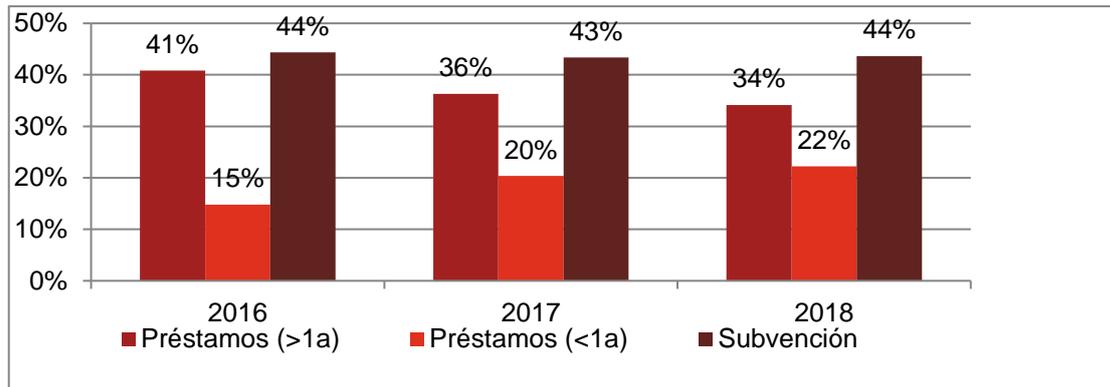


### El acceso a la financiación de las explotaciones agrarias

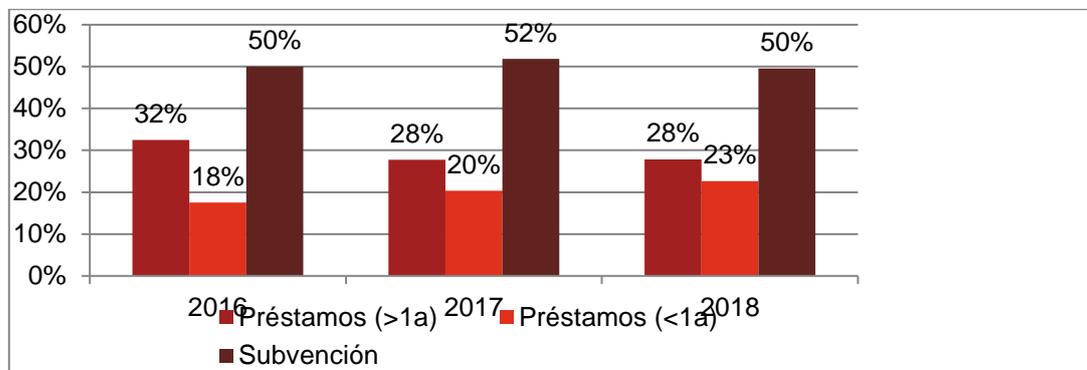
Al analizar cómo se financian estas explotaciones, la financiación más solicitada por las personas físicas ha sido la subvención, por encima de la financiación a largo plazo.

En cambio, los datos muestran que se financiaron empleando en gran medida subvenciones (44% de media durante los últimos tres años) y préstamos a largo plazo (37% de media del total de financiación). Hay que tener en cuenta la tendencia al alza en cuanto a la financiación a corto plazo.

**Gráfico 7. Financiación solicitada por explotaciones**

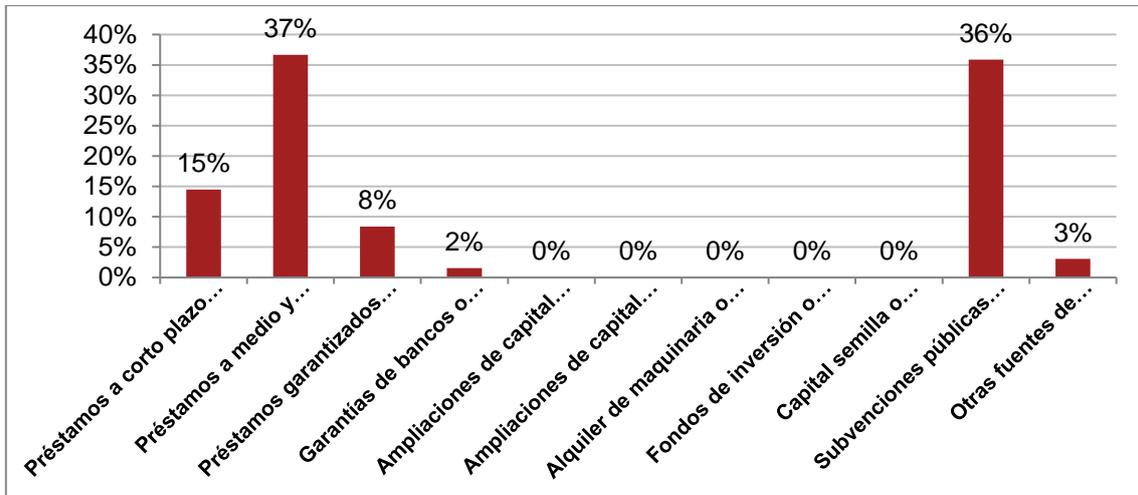


**Gráfico 8. Financiación concedida a explotaciones**



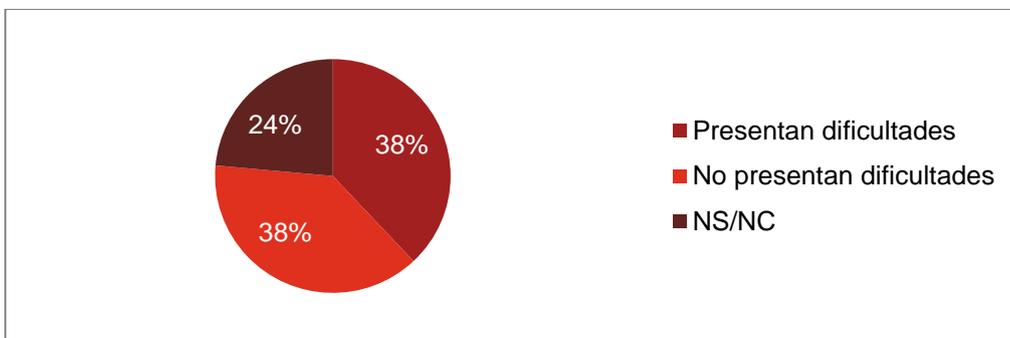
No obstante, las personas físicas han mostrado su deseo de solicitar financiación a más largo plazo durante los próximos trimestres (un 37% del total). Asimismo, las subvenciones y los préstamos a corto plazo son los segundos más deseados para los próximos meses, con un 36% y 15% del total respectivamente.

Gráfico 9. Tipos de financiación deseados para los próximos trimestres



Un total de 159 personas físicas han respondido a la pregunta “Si al solicitar financiación ha tenido dificultades para obtener todo el dinero que pedía, seleccione las razones por las que cree que esto ha pasado”. Un 38% no han detectado ningún tipo de problema a la hora de pedir financiación. De este 38% de explotaciones, únicamente un 19% consideran que su situación financiera es “Buena”

Gráfico 10. Porcentaje de personas físicas que presentan dificultades de acceso a la financiación



**Gráfico 11. Causas más comunes citadas por las explotaciones de la dificultad de acceder al mercado de deuda**



Del 20% de personas que detectaron dificultades, la causa más citada ha sido “La producción de su explotación era baja y los ingresos no eran suficientes”. Las siguientes razones más comunes están vinculadas, por una parte, a la imposibilidad de acumular más préstamos (19%) y al hecho de encontrar dificultades en las gestiones (17%).

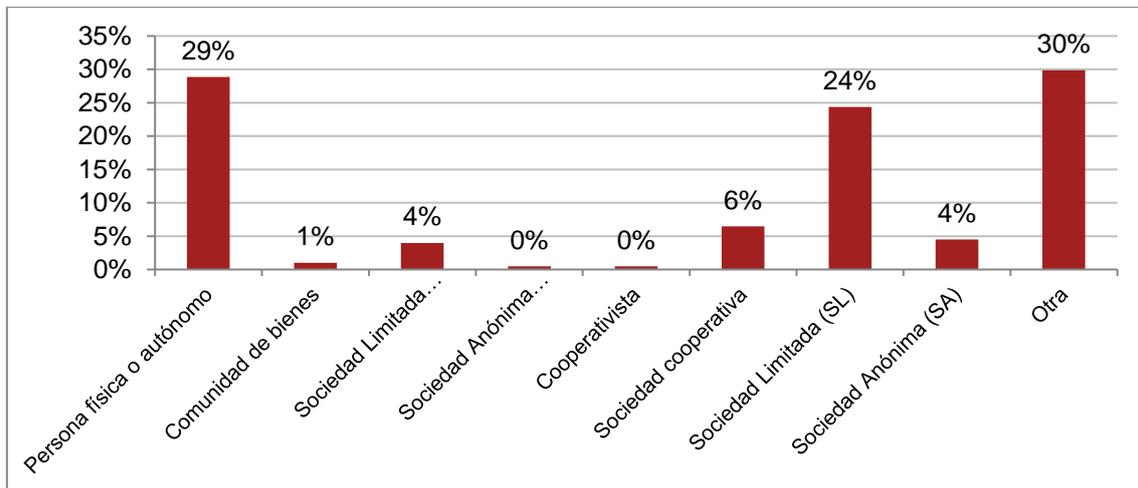
La última pregunta de la encuesta ofrecía a los encuestados la oportunidad de que escribiesen cualquier comentario que considerasen oportuno. Los más repetidos han ido en línea con las respuestas dadas en las preguntas anteriores. Aquí se recogen las más representativas:

- Los bancos y cajas no conceden financiación a largo plazo.
- El gobierno no concede suficientes ayudas.
- El pago efectivo de las ayudas es un proceso muy lento
- Debido a la volatilidad de los precios es muy difícil planear las campañas. Debido a este riesgo, las entidades financieras conceden préstamos únicamente bajo avales y/o tipos de interés muy altos.
- Existe un elevado número de trabas y requisitos que deben ser superadas antes de que la financiación sea concedida.

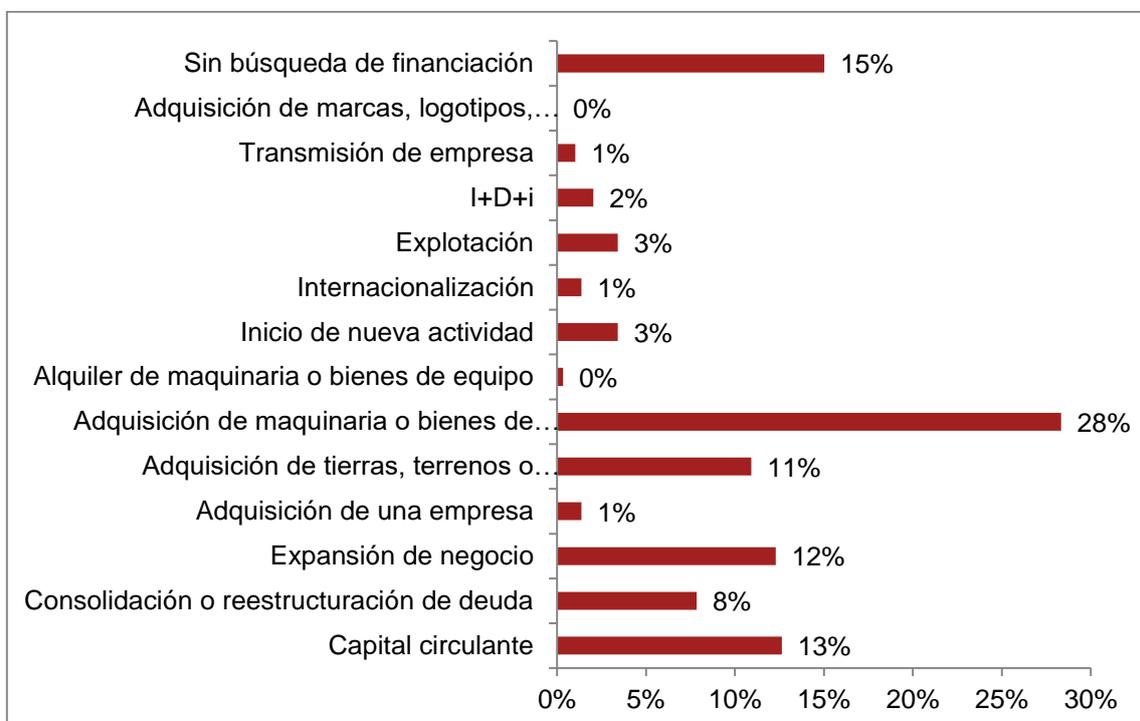
## El acceso a la financiación de las pymes

Las empresas participantes en la encuesta adoptaban en su mayoría la forma jurídica de Sociedad Civil o SAT (30%), seguidas de Personas físicas o autónomos (29%) y Sociedad Limitada (24%).

**Gráfico 12. Empresas participantes en la encuesta por forma jurídica**



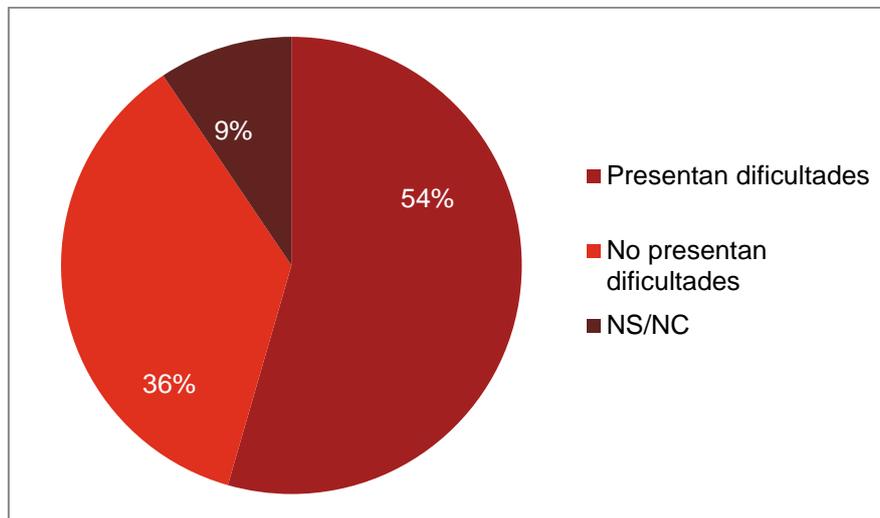
**Gráfico 13. Motivos más comunes de las empresas para la búsqueda de financiación**



Un total de 196 de las empresas han respondido a la pregunta sobre para qué requieren financiación, siendo la compra de maquinaria (28% de los encuestados) y para necesidades de capital circulante (13%) las causas más señaladas.

En relación con las razones que explican la dificultad para acceder a financiación, un 36% de las empresas ha respondido que no tienen problemas para acceder a la financiación que necesitan.

**Gráfico 14. Porcentaje de empresas que presentan dificultades de acceso a la financiación**



**Gráfico 15. Causas más comunes citadas por las empresas para explicar la dificultad de acceder al mercado de deuda**



Las causas más comunes citadas para explicar la dificultad de acceder al mercado de deuda han sido el bajo rendimiento de la explotación, empresa o actividad económica (21% de los encuestados), así

como los costes de financiación (18%). Cabe destacar que entre las empresas estas razones son menos coincidentes y repetidas que entre las personas físicas.

La última pregunta de la encuesta ofrecía a los encuestados la oportunidad de que escribiesen cualquier comentario que considerasen oportuno. Los comentarios generales de las empresas a la encuesta han sido:

- Cabe destacar que una gran parte de los comentarios están referidos a la necesidad de financiación externa debido a los bajos precios de los lácteos.
- Debería haber más ayudas para jóvenes y emprendedores.
- También se dan opiniones referentes a la necesidad subvenciones para mayores de 40 años.
- También se solicita un mayor apoyo de las instituciones en general para el sostenimiento de las empresas que desarrollan su actividad en el medio rural, debido a su importancia para la fijación de población en el territorio.

## Herramienta de encuesta utilizada

Para realizar las encuestas de forma ágil y fiable, se ha empleado la plataforma FORMA, proporcionada por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y se trata de un sistema de gestión de formularios dinámicos de la Administración General del Estado (AGE). Esta aplicación permite hacer un seguimiento y realizar una explotación masiva de las respuestas, tanto si son de dimensión cuantitativa como cualitativa.

Con el uso de FORMA, se ha informado a todo encuestado con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y según la Política de Protección de Datos de Carácter Personal.

## Cuestionario enviado

De forma similar a lo planteado a las encuestas de 2015, el diseño de los cuestionarios se ha basado en el Anexo E “Estructura de encuesta para el lado de la demanda” del volumen III de la metodología

de evaluación *ex ante* (competitividad de las pymes)<sup>9</sup>, actualizando las cuestiones con base temporal.

Como se ha indicado anteriormente, para adecuar el compromiso entre calidad del dato y grado de complejidad de la encuesta se elaboraron dos versiones del cuestionario, dirigidas respectivamente a personas físicas a cargo de explotaciones y a empresas. Ambos cuestionarios se han traducido al gallego para facilitar su cumplimentación. En ambos cuestionarios se incluyeron preguntas de situación (región, sector, origen de la actividad, tamaño...), preguntas de cuantificación de la demanda satisfecha y no satisfecha, y preguntas de valoración cualitativa.

---

<sup>9</sup> Ex-ante assessment methodology for financial instruments in the 2014-2020 programming period Enhancing the competitiveness of SME, including agriculture, microcredit and fisheries (Thematic objective 3) Volume III.

## Cuestionario para personas físicas a cargo de una explotación

### Instrumento Financiero - Enquisa persoas físicas

#### Enquisa Financiamento Rural Persoas Físicas

Instrumento Financiero FEADER

Os campos marcados con \* son obrigatorios

#### Pregunta 1 de 11

**1** Seleccione a Comunidade Autónoma na que se atopan as terras (ou explotación gandeira) na que vostede produce. Se produce en máis dunha comunidade, pode seleccionar varias opcións:

- Galicia
- Outros

#### Pregunta 2 de 11

**1** Seleccione a que tipo de produción se dedica vostede. Nesta ocasión, seleccione solo unha. Se ten máis dunha, seleccione a que sexa máis importante para vostede:

- Agricultura
- Gandería
- Alimentación (Industria agroalimentaria)
- Bosques ou sector forestal (silvicultura)
- Outros

#### Pregunta 3 de 11

**1** Seleccione como comezou vostede a traballar na súa explotación. Seleccione unha opción, a que mellor explique como ocorreu:

- Comprou vostede as terras e así comezou a actividade
- Adquiriu unha explotación que xa estaba en funcionamento
- Erán terras ou unha explotación de algún familiar (que recibiu de heranza, en doazón, etc.)
- Recibiu unha axuda para instalarse como mozo/a agricultor/a

#### Pregunta 4 de 11

**1** Seleccione o número de traballadores empregados que houbo na súa explotación no ano 2016:

- Ningún (vostede traballa só/a)
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

**2** Seleccione o número de traballadores empregados que houbo na súa explotación no ano 2017:

- Ningún (vostede traballa só/a)
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

**3** Seleccione o número de traballadores empregados que houbo na súa explotación no ano 2018:

- Ningún (vostede traballa só/a)
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

### Pregunta 5 de 11

1 ¿ Como cre que é a súa situación financeira para facer fronte ás necesidades económicas da súa explotación?

- Mala
- Regular
- Boa
- Moi boa

### Pregunta 6 de 11

1 Selección a opción que máis se corresponda co que ingresou en 2016 grazas á actividade na súa explotación. Por exemplo, se vendeu produción por valor de 30.000 euros, selección a opción "25.001 a 100.000":

- Menos de 5.000
- 5.000 a 25.000
- 25.001 a 100.000
- 100.001 a 500.000
- 500.001 a 2.500.000
- 2.500.001 a 10.000.000

### Pregunta 7 de 11

1 Indique canto financiamento (euros) solicitou no ano 2016 (aínda que non lle concederan todo) de entre os seguintes tipos de financiamento:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos públicos

2 Indique canto financiamento (euros) solicitou no ano 2017 (aínda que non lle concederan todo) de entre os seguintes tipos de financiamento:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos públicos

3 Indique canto financiamento (euros) solicitou no ano 2018 (aínda que non lle concederan todo) de entre os seguintes tipos de financiamento:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos públicos

### Pregunta 8 de 11

1 Indique canto financiamento (euros) obtivo no ano 2016 de entre os seguintes tipos de financiamento:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos públicos

2 Indique canto financiamento (euros) obtivo no ano 2017 de entre os seguintes tipos de financiamento:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos público

3 Indique canto financiamento (euros) obtivo no ano 2018 de entre os seguintes tipos de financiación:

- a) Préstamos a longo prazo (devolución en máis dun ano)
- b) Préstamos ou créditos a curto prazo (devolución en menos dun ano)
- c) Subvencións de organismos público

### Pregunta 9 de 11

1 Se ao solicitar financiamento tivo dificultades para obter todo o diñeiro que pedía, selección as razóns polas que cre que isto pasou. Pode seleccionar tantas como queira. Se non detectou ningunha dificultade, selección a última opción:

- A produción da súa explotación era baixa e os ingresos non eran suficientes
- Xa tiña un préstamo antes e non podía acumular outro máis
- Os intereses eran demasiado altos para vostede
- Tiña que devolvelo en pouco tempo
- Todas as xestións necesarias eran moi difíciles
- Os bancos e as caixas non queren dar cartos a agricultores coma min
- Non soubo atopar o tipo de financiamento que necesita
- Necesitaba un socio para investir e non o atopou
- Non detectou ningunha dificultade

### Pregunta 10 de 11

- 1 Se ao solicitar financiamento lle pediron algún tipo de garantía ou aval, selección de que tipo eran. Pode seleccionar tantas opcións como queira:
- Hipotecas ou garantías sobre un ben (por exemplo, da vivenda)
  - Outro tipo de garantías
  - Non lle espiron garantías
  - Avals

### Pregunta 11 de 11

- 1 ¿Cre que vai solicitar algo de financiamento nos próximos meses? Se é así, ten pensado que tipo de financiamento será, escriba o importe en euros xunto ao tipo de financiamento que corresponde:
- a) Préstamos a curto prazo ou liñas de crédito (a devolver en menos de 1 ano)
  - b) Préstamos a medio e longo prazo (a devolver en máis de 1 ano)
  - c) Préstamos especiais sen intereses
  - d) Algún tipo de aval ou garantía para un préstamo
  - e) Subvencións públicas vinculadas a investimentos
  - f) Outros tipos de financiamento

2 Por último, escriba a continuación calquera comentario que estime oportuno:

#### Atención importante

El formulario se guarda automáticamente y puede modificarlo las veces que necesite pero una vez enviado ya no podrá modificarlo.

Validar

Enviar

## Cuestionario para empresas / Entidades jurídicas

### Pregunta 1 de 18

- 1 Indique a/s Comunidade/s Autónoma/s na/s que se desenvola a súa actividade:
- Galicia
  - Outras

### Pregunta 2 de 18

- 1 Indique o seu sector de actividade principal:
- Agrario
  - Industria agroalimentaria
  - Silvicultura ou sector forestal
  - Outros

### Pregunta 3 de 18

- 1 Indique a forma xurídica baixo a que realiza a súa actividade:
- Persoa física ou autónoma
  - Comunidade de bens
  - Sociedade Limitada Unipersonal (SLU)
  - Sociedade Anónima Unipersonal (SAU)
  - Cooperativista
  - Sociedade cooperativa
  - Sociedade Limitada (SL)
  - Sociedade Anónima (SA)
  - Outra

#### Pregunta 4 de 18

1 Indique o ano de creación da empresa. Se non recorda o ano exacto, o dato pode ser aproximado (por exemplo: 2006):

#### Pregunta 5 de 18

1 Indique como iniciou a súa actividade ou desenvolvemento empresarial:

- Comezou vostede mesmo/a unha nova actividade
- Transmisión familiar
- Incorporación como mozo/a agricultor/a
- Escisión doutra explotación ou empresa que xa existía
- Adquisición doutra explotación ou empresa que xa existía
- Outro

#### Pregunta 6 de 18

1 Indique o grao de desenvolvemento no que se encontra a súa explotación, empresa ou actividade:

- Inicial (sen actividade económica)
- Posta en marcha (inicio da produción pero sen beneficios)
- Crecemento (desenvolvemento da actividade con beneficios)
- Madurez (actividade estable con pouco rendemento)
- Reestruturación (en curso ou prevista)

#### Pregunta 7 de 18

1 Indique o grao de innovación que considera que ten a súa explotación, empresa ou actividade:

- 1. Nada innovador
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10. Absolutamente innovador

#### Pregunta 8 de 18

1 Indique o número de traballadores empregados a tempo completo que tivo no ano 2016:

- 0
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

2 Indique o número de traballadores empregados a tempo completo que tivo no ano 2017:

- 0
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

3 Indique o número de traballadores empregados a tempo completo que tivo no ano 2018:

- 0
- 1 a 5
- 6 a 20
- 21 a 50
- 51 a 250
- Máis de 250

### Pregunta 9 de 18

1 Indique a resposta que mellor identifica a situación financeira do seu negocio:

- Mala
- Regular
- Boa
- Moi boa

### Pregunta 10 de 18

1 Indique cal foi a facturación aproximada (euros) do seu negocio, en 2018:

- Menos de 5.000
- 5.000 a 25.000
- 25.001 a 100.000
- 100.001 a 500.000
- 500.001 a 2.500.000
- 2.500.001 a 10.000.000
- 10.000.001 a 50.000.000

### Pregunta 11 de 18

1 Indique o importe (euros) que solicitou dos seguintes tipos de financiamento no ano 2016:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

2 Indique o importe (euros) que solicitou dos seguintes tipos de financiamento no ano 2017:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

3 Indique o importe (euros) que solicitou dos seguintes tipos de financiamento no ano 2018:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

### Pregunta 12 de 18

1 Indique o importe (euros) que obtivo dos seguintes tipos de financiamento no ano 2016:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

2 Indique o importe (euros) que obtivo dos seguintes tipos de financiamento no ano 2017:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

3 Indique o importe (euros) que obtivo dos seguintes tipos de financiamento no ano 2018:

- Préstamos e créditos (de todo tipo)
- Ampliación de capital (se é unha sociedade)
- Subvencións vinculadas a investimentos

### Pregunta 13 de 18

1 Indique para que tipo/s de necesidades buscaba financiamento. Se non buscou financiamento, sinala a última opción:

- Capital circulante
- Consolidación ou reestruturación de débeda
- Expansión de negocio
- Adquisición dunha empresa
- Adquisición de terras, terreos ou construcións
- Adquisición de maquinaria ou bens de equipo
- Aluguer de maquinaria ou bens de equipo
- Inicio de nova actividade
- Internacionalización
- Explotación
- I+D+i
- Transmisión de empresa
- Adquisición de marcas, logotipos, patentes ou outros tanxibles
- Non busquei financiamento

#### Pregunta 14 de 18

1. Sentíase desanimado na busca de financiamento nos últimos tres anos?

- Nunca
- Raramente (moi poucas veces)
- Ocasionalmente (a metade das veces que o solicitou)
- Ás veces (a maioría das veces que o solicitou)
- Sempre

#### Pregunta 15 de 18

1. Indique que razóns explican as dificultades atopadas para obter financiamento, de acordo coa súa experiencia os últimos tres anos. Se non detectou ningunha dificultade, sinala a última opción:

- Baixo rendemento da súa explotación, empresa ou actividade económica
- Elevado endebedamento da súa explotación, empresa ou actividade económica
- Custo do financiamento (xuros)
- Outras condicións do financiamento (prazos, garantías, carencias)
- Xestións para conseguir financiamento
- Vontade dos bancos ou caixas de fornecer financiamento
- Imposibilidade de encontrar mellores formas de financiamento para o seu negocio
- Falta de investidores de capital
- Non detectou ningunha dificultade

#### Pregunta 16 de 18

1. Indique que tipos de garantías lle esixiron nos últimos tres anos para acceder ó financiamento. Se non lle esixiron garantías, sinala a última opción:

- Aavales persoais
- Aavales de socios ou accionistas
- Aavales de terceiros (familia ou amigos)
- Hipotecas ou garantías de outros bens ou activos
- Garantías públicas
- Garantías mutualistas
- Aavales de bancos ou caixas
- Non lle esixiron garantías

#### Pregunta 17 de 18

1. De entre os seguintes produtos financeiros, indique o importe (euros) que cree que pode solicitar no próximo ano:

- a) Préstamos a curto prazo ou liñas de crédito (inferior a 1 ano)
- b) Préstamos a medio e largo prazo (superior a 1 ano)
- c) Préstamos garantidos ou bonificados por outra entidade (pública ou privada)
- d) Garantías de bancos ou caixas
- e) Ampliacións de capital de socios ou accionistas
- f) Ampliacións de capital de familia ou amigos
- g) Alquiler de maquinaria ou leasing
- h) Fondos de investimento ou capital risco
- i) Capital semente ou 'Business Angels'
- j) Subvencións públicas vinculadas a investimentos
- k) Outras fontes de financiamento

#### Pregunta 18 de 18

1. Por último, escriba a continuación calquera comentario que estime oportuno:

#### Aviso importante

El formulario se guarda automáticamente y puede modificarlo las veces que necesite pero una vez enviado ya no podrá modificarlo.

Validar

Enviar